

UNIVERSIDAD DE CIENCIAS Y ARTES DE CHIAPAS

**FACULTAD DE HUMANIDADES
LICENCIATURA EN HISTORIA**

PARTICIPACIÓN EN UN PROYECTO DE INVESTIGACIÓN

**“HISTORIA ECÓNOMICA DE CHIAPAS,
SIGLOS XVI AL XX”: ANÁLISIS DEL
DISCURSO AGRARIO EN LAS MEMORIAS
DE LOS GOBERNADORES DE CHIAPAS,
1921-1939**

***QUE PARA OBTENER EL TÍTULO DE*
LICENCIADA EN HISTORIA**

PRESENTA

NEREYDA JIMÉNEZ PÉREZ

**DIRIGIDO POR: DRA. MARÍA DEL ROCÍO ORTIZ HERRERA
TUXTLA GUTIÉRREZ, CHIAPAS, AGOSTO DE 2019**





Universidad de Ciencias y Artes de Chiapas
Dirección de Servicios Escolares
Departamento de Certificación Escolar
Autorización de impresión



Lugar: Tuxtla Gutiérrez, Chiapas
Fecha: 06 de junio de 2019

C: Nereyda Jiménez Pérez

Pasante del Programa Educativo de: licenciatura en historia

Realizado el análisis y revisión correspondiente a su trabajo recepcional denominado:
" Historia económica de Chiapas, siglos XVI al XX ". Análisis del discurso agrario
en las memorias de los gobernadores de Chiapas, 1921 – 1939.

En la modalidad: Participación en un proyecto de investigación

Nos permitimos hacer de su conocimiento que esta Comisión Revisora considera que dicho documento reúne los requisitos y méritos necesarios para que proceda a la impresión correspondiente, y de esta manera se encuentre en condiciones de proceder con el trámite que le permita sustentar su Examen Profesional.

ATENTAMENTE

Revisores

Dra. María del Rocío Ortiz Herrera (directora)

Dr. Sergio Nicolás Gutiérrez Cruz (lector)

Dr. Manuel Eloy Larrinaga Morales (lector)

Firmas

Rocío Ortiz Herrera
[Firma]

AGRADECIMIENTOS

A mi familia

Agradezco a mi esposo Víctor Fernando Ramos Alfaro por apoyarme durante este tiempo y poder concluir esta etapa. Al mismo tiempo dedico este trabajo a mis hijas: Isis Nereyda y Hannah Fernanda.

A la universidad

A la Universidad de Ciencias y Artes de Chiapas, mi casa de estudios, donde pude forjarme como profesionista.

A la Dra. Rocío Ortiz Herrera, mi asesora, por todo su apoyo y su paciencia, y por sus enseñanzas que hicieron que este trabajo fuese posible.

Al Dr. Sergio Nicolás Gutiérrez Cruz y al Maestro Manuel Eloy Larrinaga Morales por las correcciones y comentarios al trabajo.

A mis maestros en general, que gracias a ellos y a sus enseñanzas pude comprender la importancia de la Historia.

A mis amigos

José Enrique Sánchez Lima y Alba Ivonne Jiménez Pérez porque me apoyaron en lo que pudieron para completar mi investigación. Muchas gracias.

ÍNDICE

1. Introducción.....	1
2. Estado de la cuestión.....	3
3. Presentación de resultados	8
4. Análisis de los resultados.....	29
4.1. Introducción.....	29
4.2. Análisis del discurso agrario en los informes de gobernadores de Chiapas, 1921-1939.....	32
5. Conclusión.....	56
6. Bibliografía.....	59

1. INTRODUCCIÓN

El presente trabajo titulado *Análisis del discurso agrario en las memorias de los gobernadores de Chiapas de 1921-1939*, es un informe de participación en el proyecto *Historia económica de Chiapas, siglos XVI al XX*, dirigido por la Doctora María del Rocío Ortiz Herrera, profesora investigadora de tiempo completo de la Licenciatura en Historia de la Universidad de Ciencias y Artes de Chiapas. Dicho proyecto tiene como propósito analizar las tendencias más importantes de la economía chiapaneca desde el siglo XVI hasta nuestros días, las problemáticas históricas más recurrentes, así como los éxitos y fracasos de las medidas económicas impulsadas por las élites políticas a lo largo de esos años. Se pretende también explicar las continuidades y rupturas entre las distintas fases económicas, los periodos de crecimiento y contracción de la economía, además de los distintos factores institucionales que han incidido en el desenvolvimiento económico del estado. Algunos de los aspectos de interés del proyecto son: las actividades productivas, los sistemas de trabajo, la historia agraria, la fiscalidad, el sistema bancario, el mercado interno y el comercio exterior, los medios de transporte y de comunicación, así como los centros urbanos y su papel en la organización de la demanda de fuerza laboral, en la producción de capital, en la oferta de servicios y como centros consumidores.

En un primer momento me interesó estudiar el ejido de Copoya, municipio de Tuxtla Gutiérrez, pero lamentablemente la investigación no se pudo llevar a cabo debido a que las autoridades ejidales no accedieron a proporcionarme la información solicitada. Posteriormente me interesó el ejido Francisco I. Madero, también ubicado en el municipio de Tuxtla Gutiérrez, pero los ejidatarios tampoco me facilitaron la información referente a sus terrenos ejidales.

El interés por estudiar el reparto agrario en Chiapas nace de una inquietud personal. Durante mi niñez viví en tierras comunales, en el municipio de Ostucán, localizado al noroeste del estado, y siempre me llamó la atención la forma en que los campesinos de ese lugar lograron hacerse de tierras; es por ello que al

fracasar con mis indagaciones iniciales decidí unirme al proyecto arriba mencionado.

El objetivo de este informe es analizar el discurso acerca del reparto de tierras en el estado de Chiapas, durante los años 1921-1939, para lo cual se llevó a cabo una revisión de los informes y memorias de los gobernadores de ese periodo. Así también se consultó bibliografía referente al reparto de tierras en el estado de Chiapas, con la finalidad de identificar el contexto histórico nacional y estatal del reparto agrario, así como las características y dinámicas que adquirió este proceso del reparto de tierras en el estado.

Es importante analizar el discurso, en este caso, el agrario porque nos permite conocer el pensamiento de los grupos de poder referente a este tema y de cómo esta ideología condiciona nuestro estilo de vida.

Mediante el estudio de los informes de los gobernadores de Chiapas, muchos coincidían en que el reparto de tierras ayudaría a mejorar la calidad de vida de los campesinos. Mediante el discurso ellos inyectaban la idea de que para lograr un mejoramiento en la sociedad no bastaba con solo entregar tierras, sino que además, era necesaria la educación del campesinado.

2. ESTADO DE LA CUESTIÓN

El tema del reparto agrario ha sido tratado desde diferentes puntos de vista, entre ellos, el aspecto legal de la repartición de ejidos, es decir, la reforma agraria como política pública que le dio sustento del Estado mexicano, y la reforma agraria en cuanto a la conformación de la estructura agraria del país, al definirse las tres formas de tenencia de la tierra (privada, ejidal y comunal), y por último la reforma agraria como causa de la destrucción del latifundio.

Uno de los trabajos relevantes es el de María Eugenia Reyes Ramos¹, *El reparto de tierras y la política agraria en Chiapas 1914-1988*. La autora analiza el ritmo del reparto agrario en Chiapas durante los años de 1914 a 1984. Nos muestra las distintas acciones que los gobernadores llevaron a cabo en dicho periodo para realizar el reparto de tierras, así como las distintas fases de este proceso. De acuerdo con la autora, la reforma agraria y el reparto de tierras se pueden analizar a partir de diversos factores, por ejemplo, la cantidad de hectáreas entregadas, las acciones agrarias ejecutadas, el número de campesinos beneficiados, la extensión de las parcelas entregadas, el tipo de tierra y la duración de los trámites agrarios.

Para Reyes Ramos la reforma agraria en Chiapas dio como resultado una sociedad orientada básicamente a la agricultura, pero una agricultura tradicional, que no contaba con las herramientas tecnológicas necesarias para alcanzar una mayor modernización y desarrollar una industria fuerte y un mercado amplio. La implementación de la reforma agraria en la entidad, no significó la destrucción del sector terrateniente, más bien ese grupo constituyó un obstáculo para la modernización de la producción, ya que la finca continuó controlando las cosechas. En ella se concentraba el producto de las siembras, pero no tenía fines de comercio de exportación, sino que únicamente estaba orientada al consumo propio. Es por ello que no se dio una modernización de la industria en la entidad, y

¹ María Eugenia Reyes Ramos, *El reparto de tierras y la política agraria en Chiapas 1914-1988*, México, UNAM, 1992.

en cambio se dio un aumento de la población campesina, pues contaba con tierras propias para sembrar, pero no tenía una visión de comercio, es decir, las cosechas se utilizaban solamente para el consumo doméstico y estaba muy lejos la idea de una economía de exportación. En otros casos, las tierras no eran utilizadas para la siembra y se utilizaban para la crianza de ganado, aunque sin fines comerciales.

Los primeros repartos importantes en el estado se efectuaron durante el periodo cardenista. En esos años la legislación agraria, por medio del Código Agrario de 1934, permitió a los peones acasillados convertirse en solicitantes de tierras en sus lugares de origen. En Chiapas el periodo clave para la legislación agraria local fue el de 1914 a 1940, ya que fue en este periodo donde se definieron las normas que rigieron la política agraria estatal.

Thomas Benjamín, en su libro *Chiapas: tierra rica, pueblo pobre*², aborda también el proceso del reparto agrario y los enfrentamientos entre campesinos y terratenientes que se suscitaron. De acuerdo con el autor, el estado de Chiapas estaba bajo el dominio de grandes familias que acaparaban gran parte de las tierras y que se disputaban los recursos y la fuerza de trabajo:

Desde los años 1830 y hasta las guerras civiles de los cincuenta y principio de los setentas, dos facciones regionales lucharon por el poder de la tierra y la fuerza de trabajo en Chiapas: los principales de los Altos Centrales y los agricultores y rancheros del Valle Central.³

El estado fue gobernado por caciques entre 1870 y 1890. Durante esos años, los gobernadores desarrollaron una política fiscal para obtener ingresos y mantuvieron el orden, pero no contaban con la capacidad de modernizar al estado. Es por ello que algunos terratenientes veían a esos gobiernos como un obstáculo para el progreso social y económico, a diferencia del “caciquismo ilustrado”, como se le conoce al periodo de gobierno de Emilio Rabasa y sus sucesores, el cual se convirtió en un agente clave para la modernización.

² Thomas Benjamín, *Chiapas tierra rica, pueblo pobre: historia política y social*, México, GRIJALBO, 1995.

³ *Ibíd.*, p. 40.

El programa de desarrollo propuesto por Emilio Rabasa, consistente en la construcción de caminos, privatización de las tierras colectivas y el desarrollo educativo, fue muy importante para la modernización política de Chiapas. Rabasa creía que la división de las tierras comunales de los poblados y la creación de una nueva clase de pequeños productores promoverían la agricultura capitalista y la integración de los indios a la civilización mexicana. Sin embargo, esto no resultó tal como se pensaba, pues solo se incrementó el número de agricultores y la división del trabajo, habiendo beneficios solo para unos cuantos.” La reforma agraria de Emilio Rabasa, llamada “el reparto” y “el fraccionamiento” fue un éxito económico pero un desastre social. Entre 1893 y 1909 fueron afectados por lo menos 77 ejidos comunitarios”.⁴

Juan González Esponda⁵, por su parte, en su libro *De la finca al ejido. Historia que narra la fundación de ejidos en el primer valle de la Frailesca, 1915-1940*, analiza el reparto ejidal mediante el análisis particular de varios ejidos localizados en la zona conocida como Frailesca. Esa región fue escenario del movimiento contrarrevolucionario en la entidad encabezado por los finqueros de los Valles Centrales entre 1914 y 1920. El hilo conductor del estudio es la lucha campesina y una fuerte competencia política y económica entre los municipios de Villaflores y Villa Corzo. González Esponda refiere que el reparto agrario cardenista favoreció el crecimiento de ambos municipios, aunque Villaflores fue el que destacó, en desventaja de Villa Corzo. Con el reparto de tierras se modificó la economía y la sociedad de la región, ya que existían tierras pertenecientes a los ejidatarios para la siembra principalmente de maíz y las fincas, que eran utilizadas para la crianza de ganado.

⁴*Ibíd.*, p. 71.

⁵ Juan González Esponda, *De la finca al ejido: historia que narra la fundación de ejidos en el primer valle de la Frailesca 1915-1940*, México, UNAM-CONECULTA, 2015.

Otra autora que también aborda el tema del reparto agrario es Xochi Quetzal López Guzmán⁶, en su tesis *Territorialización y cambio social en el municipio de Yajalón. Chiapas durante la época del Reparto Agrario. Significaciones en torno al ejido.1930-1980*. La autora trata el tema con un enfoque histórico y antropológico, con la finalidad de dar a conocer el proceso de creación de cuatro ejidos del municipio de Yajalón. López Guzmán analiza las estructuras que implementó el Estado chiapaneco para la territorialización durante el proceso posrevolucionario mexicano. En el periodo cardenista, el gobierno buscó establecer una relación más estrecha con el campesinado mexicano para aplicar las políticas derivadas de la revolución: tierra, libertad y educación. Es por ello que los gobiernos comenzaron a establecer escuelas y se crearon instituciones que buscaron limitar el poder político de los terratenientes. Se establecieron alianzas entre el Estado y los campesinos para que se iniciara el reparto agrario:

Cárdenas comenzó la centralización del poder en todo el país al realizar alianzas con organizaciones campesinas y obreras. Empezó a ejecutar las demandas de los campesinos que habían emprendido la solicitud de restitución de tierras. Cárdenas llegó en el momento justo en que habían resurgido de nueva cuenta las luchas campesinas y durante el cual se crearon organismos independientes de lucha campesina”⁷

Sonia Toledo, en su trabajo *Historia del movimiento indígena en Simojovel 1970-1989*.⁸Da cuenta de la situación agraria vivida en el municipio de Simojovel a partir de la década de 1960. Como en la mayor parte del estado, la autora refiere los problemas entre campesinos y finqueros que se suscitaron con respecto al reparto de tierras. Los finqueros de Simojovel tenían el control político de la región y acaparaban la mayor parte de las tierras, teniendo como subordinados a los campesinos; es decir, muchos de estos últimos tenían cierto respeto al patrón

⁶ Xochi Quetzal López Guzmán, *Territorialización y cambio social en el municipio de Yajalón, Chiapas durante la época del reparto agrario. Significaciones En torno al ejido 1930-1980*, CIESAS, Chiapas, 2015.

⁷ *Ibíd.*, p. 52.

⁸ Sonia Toledo Tello *Historia del movimiento indígena en simojovel1970-1989*, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, UNACH, 1996.

porque en algunos casos eran compadres o familiares, es por eso que se veían con la obligación moral de no separarse de ellos y de ayudarlos, no es que fueran “esclavos” o que se les tratara como tales. Es por ello que los finqueros impidieron durante buena parte del siglo XX que se llevara a cabo el proyecto nacional de la repartición de tierras, la cual era base del triunfo de la revolución de 1910.

Según Sonia Toledo el reparto agrario en Simojovel presentó muchas dificultades, debido a la escasa cantidad de tierras entregada a los campesinos que además eran de mala calidad, tanto los terrenos nacionales que se distribuyeron como las pocas tierras de las fincas que se vieron afectadas. Este hecho nos muestra que las tierras entregadas a los campesinos fueron insuficientes para la subsistencia de sus familias, lo que en algunos casos llevó a que algunos campesinos tomaran posesión de las tierras mediante invasiones y que lucharan por conseguir el reconocimiento de sus derechos como propietarios. Aunque esa circunstancia, en comparación con la cantidad de extensión territorial que conformaban las fincas, no causó en lo más mínimo la alteración del poder terrateniente de esta zona.

3. PRESENTACIÓN DE RESULTADOS

Archivo	Año
Archivo histórico de Chiapas- CUID - UNICACH	1921
<ul style="list-style-type: none"><li data-bbox="272 552 1385 747">• Informe que rinde el C. Gobernador Constitucional del Estado, General de división Tiburcio Fernández Ruiz, ante la H. Legislatura del mismo, al abrir esta su primer periodo de sesiones ordinarias en el 2º año de su ejercicio. Tuxtla Gutiérrez, Chiapas. Imprenta del gobierno. 1921. <p data-bbox="224 825 1385 968">El ejecutivo a mi cargo presentó ante esta Honorable Cámara el proyecto de Ley de latifundios, que debidamente discutido se dio su sanción y publicidad, con lo cual quedó resuelto el problema agrario en el Estado.</p> <p data-bbox="224 989 1385 1402">Se nombraron quince comités Ejecutivos para la promoción, tramitación y adjudicación de Ejidos o dotaciones de tierras a los pueblos que no tienen terreno para sus labranzas, habiéndose conseguido ya la entrega definitiva de lo que corresponde a San Lucas, Pueblo Viejo, San Felipe Tizapa, Municipalidad de Escuintla, Distrito Hacendario del Soconusco y pendiente de ello, en virtud de habersele determinado favorablemente lo que corresponde a Pueblo Nuevo Chiapilla y a las Aldeas Toquián Grande y Pavencul, Agua Caliente y El Naranjo, estando en estudios algunas otras.</p> <p data-bbox="224 1423 1385 1682">A los interesados de Tapachula y Huixtla del Distrito Hacendario del Soconusco se les comunicó la resolución definitiva del Ciudadano Presidente de la República que conceden a la primera población la restitución de sus Ejidos y a la segunda seiscientos sesenta hectáreas. Veintitrés áreas y dieciocho centiáreas de terrenos para ampliación, pendiente tan solo de entrega.</p>	

Archivo	Año
Archivo Histórico de Chiapas- CUID- UNICACH	1922
<ul style="list-style-type: none"> Informe que rinde el C. Gobernador del Estado, general de divisiones Tiburcio Fernández Ruiz, ante la H. XXIX Legislatura del mismo, al abrir ésta su primer periodo de sesiones ordinarias. Tuxtla Gutiérrez. Imprenta del gobierno del Estado. 1922. <p>Con motivo de la solicitud de terrenos ejidales que muchos pueblos viven haciendo, el gobierno, cumpliendo con la Ley de la materia ha nombrado 24 comités Particulares Ejecutivos, 4 Particulares Administrativos. Se tramitaron 77 expedientes sobre la dotación de ejidos y 5 sobre restitución.</p> <p>Se dotó a tres núcleos de población con 2761 hectáreas, 94 áreas y 31 centiáreas de terreno. Se restituyó al pueblo de Ixtacomitán, de Pichucalco, 1462 hectáreas, y se hizo entrega provisional de tierras dotadas a Pueblo Nuevo Chiapilla y Agua Caliente con un total de 4562 hectáreas, 24 áreas y 72 centiáreas.</p>	

Archivo	Año
Archivo histórico de Chiapas - CUID-UNICACH	1924
<ul style="list-style-type: none"> Informe del C. Gobernador interino General Tiburcio Fernández Ruiz, presentado ante la XXX Legislatura del Estado al abrir el primer periodo anual de sus sesiones ordinarias, el 1º de noviembre de 1924, y contestación del C. Diputado Presidente: Licenciado Herminio M. Solís. Tuxtla Gutiérrez, Chiapas. Imprenta del gobierno. 1924. <p>Se iniciaron 15 expediciones de dotación de ejidos que son los siguientes: Llano Grande, Huisquilar, Toquián, Las Ventanas, El Palmar, El Rosario y Cruz de Piedra del Distrito de Mariscal; Sabanilla y Chulún de Simojovel; San Pedro de Tonalá y San Isidro Sultepec, Colonia Hidalgo, Unión Juárez, El Edén y Talquian de Soconusco. Fueron hechas las siguientes entregas provisionales: San Fernando que se le dotó con mil setecientas cincuenta y siete hectáreas, setenta</p>	

áreas y setenta y seis centiáreas, y a Terán con quinientas once hectáreas, y como definitivas a la Agencia de San Dionisio Totolapa del Municipio de La Reforma que se le restituyó mil setecientos setenta y cinco hectáreas, sesenta áreas y sesenta y seis centiáreas, y la Agencia del Pacayal del Municipio de Amatenango, que se le dotó con cuatro mil cuatrocientas veinticuatro hectáreas.

Archivo	Año
Archivo Histórico de Chiapas – CUID – UNICACH	1925
<p style="text-align: center;">Carlos A. Vidal</p> <ul style="list-style-type: none"> • Se entregaron provisionalmente el 27 de mayo a Ixtacomitán, Pichucalco: 687 hectáreas, 50 áreas del ejido de Santa Catalina, faltando por entregarle la dotación hecha del Roblar; el 29 de mayo se entregaron a Talquian, Mar., 316 hectáreas; el 3 del mismo mes se entregaron a los Cacaos, Soc., 1,000 hectáreas; el 6 de junio se entregaron a Toca naque, Mar., 4, 780 hectáreas; el 15 del mismo mes a Pacayal, Mar., 4, 728 hectáreas; el 30 de septiembre se entregó a Acala, Chiapas, su ejido con 4, 217 hectáreas. <p>El gobierno resolvió las siguientes dotaciones el 1º de julio a Ojo de Agua, Mar., 3, 640 hectáreas; el 9 del mismo mes 2, 400 hectáreas a Soyalo, Chiapas; el 22 a San Pedro, Tonalá, 1, 470 hectáreas; y el 17 a Mazapa, Mar., 4, 760 hectáreas.</p> <p>Se entregaron en definitiva a la Colonia Agrícola de Jitotol, 701 hectáreas y se nombraron 42 Comités Particulares Ejecutivos, en motivo de los lugares donde solicitaron tierras.</p>	

Archivo	Año
Archivo histórico de Chiapas – CUID – UNICACH	1925
<ul style="list-style-type: none"> <li data-bbox="272 321 1383 520">Informe que rinde el C. Gobernador Provisional del Estado Lic. César Córdova ante el H. Congreso Local, sobre su gestión Administrativa durante el periodo del 1º de enero del corriente año, a la fecha. Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, México. Imprenta del gobierno. 1925. <p data-bbox="224 541 1383 846">El gobierno del Estado , animado de los mejores deseos porque la gente menesterosa y sufrida salga de la esclavitud en que se ha encontrado mucho tiempo por la carencia de tierras en que poder trabajar para proporcionarse el sustento de la vida, y con entero apego a la ley de la materia y demás disposiciones relativas, ha resuelto las siguientes solicitudes sobre dotaciones y restituciones de ejidos:</p> <p data-bbox="224 867 1383 1287">El día primero de febrero próximo pasado, se dio posesión provisional de sus ejidos al pueblo de Terán que fue dotado con 1, 160 hectáreas de terreno, con fecha 21 de marzo se dotó al pueblo de Ocozocoautla del Distrito de Tuxtla, con 5, 160 hectáreas. Con fecha 7 de abril se dotó al pueblo de Suchiapa del mismo Distrito de Tuxtla, con 2, 900 hectáreas. A la congregación de los Cacaos, Municipio de Acacoyagua del Distrito de Soconusco, se le dotó con 1, 258 hectáreas, 62 áreas y 32 centiáreas. A la congregación de Toca naque, Municipio de Motozintla del Distrito de Mariscal, se le dotó con 4, 788 hectáreas.</p> <p data-bbox="224 1308 1383 1455">A la Ranchería Toquián Chicuté, correspondiente al Municipio de Motozintla del Distrito de Mariscal, se le dotó con 6, 672 hectáreas. Al pueblo de Tecpatán del Distrito de Pichucalco, se le dotó con 258 hectáreas.</p> <p data-bbox="224 1476 1383 1843">Con fecha 7 de enero último, se expidió el Decreto número 5, por medio del cual se dispone que todos los centros de población situados en Jurisdicción del Estado de Chiapas, no enumerados en la clasificación del artículo 1º del Reglamento Agrario y que tenga como autoridad un funcionario, cualquiera que sea su categoría, clase y dominación, se considerará para los efectos de las Leyes Agrarias, con la denominación de congregaciones y, en consecuencia, tienen derecho de solicitar y obtener por dotación o restitución, las tierras,</p>	

bosques y aguas que necesiten.

Archivo	Año
Archivo histórico de Chiapas – CUID – UNICACH	1926
<ul style="list-style-type: none">Informe rendido por el Gobernador Constitucional del Estado de Chiapas, General Carlos. Vidal, ante la XXXI Legislatura del mismo, al abrirse el 1^{er} periodo de su ejercicio el día 1^o de noviembre de 1926; y respuesta del presidente de la propia Legislatura, C. Diputado José León Castellanos, Tuxtla Gutiérrez. Imprenta del gobierno 1926. <p>El ejecutivo de mi cargo no ha dejado de atender las demandas de los pueblos que en cuanto a dotación o restitución han hecho; y en el periodo que abarca este informe han sido instaurados de Soconusco, los expedientes de los lugares: Guadalupe, Colaboración Gatita, Bolsa de Botella, Salto de Agua, El siglo XX, Tuxtla Chico, Cahoa, Ches pal, La Argentina y La Providencia. De Pichucalco: Nicapa y San Nicolás. De Tonalá: Ponte Duro, Coapa y Terrero. De Mariscal: Ribera de Morelos y Carrizal. De Simojovel: Ribera de la Campana, Cabeza de Nava, El laurel y Cerro Blanco. De la Libertad: La Concordia y Santa Rosa. De las Casas: Santa Martha. De Chilón: Bachajón, Guayazá y San Martín. De Mezcalapa: Copainalá. De Comitán: Jusnajib y Los Riegos. De Tuxtla: Juan Crispín, Copoya y Las Limas. Suman las solicitudes 31. Total de expedientes instaurados que existen: 304.</p> <p>Expedientes resueltos por el Ejecutivo del Estado:</p> <p>El 3 de noviembre de 1925, Vega del Rosario, del Distrito de Mariscal, 1, 694 hectáreas; el 14 Amatenango, 4, 250 y el 28 de ese mes Cruz de Piedra, 1, 442 hectáreas. En enero 12 del corriente año Las Tablas del Distrito de Mariscal, 916 hectáreas, 73 áreas y 45 centiáreas.</p> <p>En febrero 6, San Antonio Tres Picos, Simojovel, 3, 076. En marzo 6 Amatenango, Las Casas, 6, 496. San Antonio, La Pineda, Mariscal, 1, 022. El 18 Tuzantán, Soconusco, 630 hectáreas, 63 áreas y 18 centiáreas.</p>	

En mayo 1º El Palmar Grande, Mariscal, 1, 708 y San Isidro Siltepec, 2, 730. El 20 San Cayetano, Tonalá, 785 y Ponte Duro, 1, 040. En junio 25 Tiuxcum, Mariscal, 2,128. En agosto 2 Buenos Aires, Mariscal, 1, 638, San Ángel, 1, 211 y el Letrero 1, 190, y en octubre 5, Ribera de Morelos 452, que suman todas, 36, 924 hectáreas, 36 áreas y 63 centiáreas. A estas deben agregarse 32, 558 hectáreas, 50 áreas, dotadas con fecha anterior al 1º de noviembre de 1925, con los cuales da un total de 69, 482 hectáreas, 86 áreas y 63 centiáreas, que benefician a 6, 105 jefes de familia, que pueden libremente laborar, y que han colocado la piedra angular de su patrimonio.

De las 36, 924 hectáreas, 36 áreas, 63 centiáreas, fueron: tomadas a particulares, 10, 602 hectáreas, 92 áreas y 56 centiáreas, y tierras nacionales, 26, 321 hectáreas, 44 áreas y 7 centiáreas.

Archivo	Año
Archivo Histórico de Chiapas – CUID – UNICACH	1929
<ul style="list-style-type: none"> <li data-bbox="272 1064 1385 1262">Informe rendido por el Gobernador Constitucional de Chiapas C. Ing. Raymundo E. Enríquez, ante la XXXII Legislatura del Estado el 1º de noviembre de 1929. Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, México. Talleres Topográficos del Gobierno del Estado. 1929. <p data-bbox="224 1339 1385 1864">El ejecutivo del estado, consciente de su origen revolucionario y de la necesidad de hacer patria dotando a cada campesino de un pedazo de tierra en donde pueda formar el porvenir de su familia y sentirse así vinculado más estrechamente a la tierra que lo vio nacer, sujetándose estrictamente a los preceptos fundamentales de la constitución de 1917, se han resuelto varias solicitudes de tierra. Por ejemplo: del Distrito de Mariscal, Buenos Aires, con 1, 638 hectáreas. El Rodeo con 420. El Palmar Grande con 1, 364 hectáreas, 23 áreas y 24 centiáreas. Ojo de Agua con 3, 640 hectáreas. Bejucal de Ocampo con 2, 400 hectáreas. Vega del Rosario con 1, 694 hectáreas. San Isidro con 2,730 hectáreas. Toquián con 427 hectáreas, 95 áreas y 30 centiáreas. Cruz de</p>	

Piedra con 1, 442 hectáreas. San Ángel con 1, 211 hectáreas. El gobierno del Estado en su afán de ayudar a los campesinos para mejorar su condición económica y a fin de que nadie de ellos carezca de un pedazo de tierra, en donde pueda trabajar, no solo se han sujetado a las Leyes Agrarias para que las posesiones que se les otorgue queden perfectamente aseguradas, sino que han adquirido tierras con fondos propios para distribuirlas entre los mismos en forma gratuita.

Archivo	Año
Archivo histórico de Chiapas – CUID - UNICACH	1930
<ul style="list-style-type: none"> <li data-bbox="272 789 1370 989">• Informe rendido por el Gobernador Constitucional de Chiapas C. Ing. Raymundo E. Enríquez, ante la XXXIII Legislatura del Estado el 1º de noviembre de 1930. Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, México. Talleres topográficos del Gobierno del Estado. 1930. <p data-bbox="224 1062 1370 1371">El ejecutivo, consciente como siempre de su origen revolucionario y de que no puede hacerse patria sin atender principalmente las necesidades del campesino, dotándole de tierras para cimentar el futuro bienestar de su familia a la vez que para asegurarle su independencia económica; sujetándose a los preceptos constitucionales y atendiendo a las solicitudes de ejidos que han hecho diversos pueblos, por conducto de su Comisión Local Agraria.</p> <p data-bbox="224 1392 1370 1864">Expedientes resueltos: Del Distrito del Soconusco, San Antonio Pacayal (hoy Álvaro Obregón) con 1, 270 has., La Providencia con 2, 337 has. 44 áreas, Viva México con 415 has., San Cristóbal con 1, 344 has., Monte Cristo con 1, 928 has., Guadalupe con 866 has., Congregación Gatica con 982 has., 85 A. 14 C., Cahuá con 801 has., 44 A. 23 C., Colonia Unión Mira Mar con 416hs., La Independencia con 730 has., Monte Flores con 420 has., San Antonio Xochitepec con 425 has., Piedra Parada con 998 has., 87 A. 29 C., y El Pescador con 1, 170 has., 2 A; del Distrito de Chiapa, Villa Flores con 1, 888 has., y Julián Grajales y Progreso con 441 has; del Distrito de Tuxtla, Las Limas</p>	

con 2, 970 has., Nandacharé con 818 has., Tultepec con 1, 017 has., y Ortiz Rubio con 1, 477 has; del Distrito de Simojovel, Arroyo Grande con 436 has., 14 A. 40 C., Rincón San Pedro con 1, 672 has., 59 A, 20 C., que benefician a 2, 850 familias o sea 11, 400 habitantes que pueden ya libremente trabajar para el mejoramiento de su situación económica.

Expedientes resueltos con entrega provisional:Guadalupe municipio de Huehuetán, Chespal municipio de Tapachula, Colonia Unión Mira Mar, municipio de Tapachula, Viva México, municipio de Tapachula, Congregación Gatica y Cahuá del municipio de Tuxtla Chico, todos del distrito de Soconusco; Arroyo Grande , municipio de Pueblo Nuevo Solistahuacan y Rincón San Pedro del mismo municipio, Distrito de Simojovel; Santa Rosa Talca naque, municipio de Mazapa y Las Chicharras, municipio de San Pedro Remate del distrito de Mariscal; San Antonio Tres Picos, municipio de Amatan del Distrito de Simojovel; El Hondo municipio de Arriaga del distrito de Tonalá; Julián Grajales y Progreso , municipio de Chiapa, distrito del mismo nombre y Ortiz Rubio del municipio de Jiquipilas del distrito de Tuxtla.

Archivo	Año
Archivo Histórico de Chiapas – CUID - UNICACH	1931
<ul style="list-style-type: none"> <li data-bbox="272 1367 1385 1675">Informe rendido por el Gobernador Interino Constitucional de Chiapas C. Dip. José María Brindis, en virtud de licencia de temporal concedida al Gobernador Constitucional. Ing. Raymundo E. Enríquez. Ante la XXXIII Legislatura del Estado, en el segundo año de su ejercicio, el 1º de noviembre de 1931. Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, México. Talleres Tipográficos del Gobierno del Estado. 1931. <p data-bbox="228 1749 1385 1839">El desarrollo de la labor agraria en favor de los millares de campesinos cada día ha tenido un aumento mayor, pues con énfasis y orgullo puede decirse que</p>	

durante el término transcurrido en que el suscrito ha estado al frente del gobierno, se ha repartido un número de hectáreas superior al que repartieron todos los gobiernos juntos de Chiapas.

El ejecutivo a mi cargo, fiel a sus principios revolucionarios y convencido de la trascendental importancia que encierra para las clases campesinas del estado, la resolución del problema agrario, no ha escatimado esfuerzo alguno para hacer llegar a las más apartadas regiones del mismo, los beneficios derivados de la Ley de 06 de Enero de 1915, elevada a la categoría de Precepto Constitucional, y se ha preocupado por desarrollar una intensa labor encaminada a conseguir la emancipación de los trabajadores del campo, dotándolos de su parcela ejidal, a cuyo efecto, por conducto de su Comisión Local Agraria, ha llevado a cabo ciertos trabajos.

Del distrito de Mariscal: el platanar con 1, 655 h., Motozintla con 3, 200 h., 11 a. 82 c., y El Carrizal con 3, 150 h., 11a. 82 c.; en el Distrito de Tuxtla: Jiquipilas con 819 h. 77 a. 30 c., O Cuilapa con 1619h., Venustiano Carranza con 591 h., congregación Plutarco Elías Calle con 925 h., Espinal de Morelos con 481 h., y Pino Suarez con 1, 115 h.; del Distrito de Palenque: Tila con 5, 405 h., 00a. 78 c., Petalsingo con 2, 250 h. 28 a. 21 c., e Hidalgo Joschil con 513 h. 32^a. 91 c.; del Distrito de Mezcalapa: Tapa lapa con 6, 314 h., Chapa yal con 823 h. 99 a. 30 c., San Isidro con 537 h., 78 a. 27 c., Ocoatepec con 5, 380 h., Chicoasen con 3, 393 h., 40 a. 25 c. y Pantepec 2, 271 h. 94 a. 60 c. ; del Distrito de Chiapa: Ixtapa con 3, 485 h. 98 a. 78 c., Segunda Sección de Cupía con 329 h. 81 a. 45 c. y Valle de Morelos con 518 h.; del Distrito de Tonalá: Raymundo Enríquez con 2, 530 h., Colonia El Carmen con 435 h., y Joaquín Amaro con 440 h.; del Distrito de Simojovel : Aldea San José Chapayal con 1, 000 h., La Aurora Ermita con 1, 278 h., 89 a. 19 c., El Duraznal con 1, 865 h., y Pueblo Nuevo Solistahuacan con 1, 804 h.; del Distrito de las Casas: San Cristobalito con 542 h. ; del Distrito de Comitán: Villa Las Rosas con 848 h., 00 a. 70 c.; del Distrito Álvaro Obregón: Chital tic con 201 h., 32 a. 68 c. y del Distrito el Soconusco: Pueblo Nuevo Comatitlán con 1, 575 h

En resumen, fueron dotados de ejidos 32 poblados, con un total de 57, 190 h.68 a. 96 c., resultando beneficiadas 5, 927 personas entre jefes de familia y varones mayores de 16 años.

Para apreciar mejor la intensa labor desarrollada por el gobierno de mi cargo en beneficio de la clase campesina del Estado, durante los tres años de mi gestión administrativa me permito insertar a continuación un informe detallado de las dotaciones y entregas llevadas a cabo por cada uno de los Gobernantes que me precedieron:

	H	A	C
De enero de 1915 al 30 de noviembre de 1920 se entregaron provisionalmente.....	1, 355	00	00
Del 1º de diciembre de 1920 al 30 de noviembre De 1924.....	12, 239	68	33
De diciembre de 1924 al 20 de mayo de 1925.....	9, 115	60	66
Del 21 de mayo de 1925 al 31 de octubre de 1927...	37, 181	96	49
De noviembre de 1927 a marzo de 1928.....	1, 337	57	00
De abril de 1928 a noviembre del mismo año.....	25, 015	09	14
Suma...	86, 244	91	62

Del 1º de diciembre de 1928 en que el suscrito se hizo cargo del Poder Ejecutivo, se han entregado provisionalmente 69, 978 H. 38 A. 27 C., que sumadas a 40, 479 H. 25 A. 13 C., que arrojan los expedientes ya resueltos, hacen un total de 110, 457 H. 63 A. 40 C.

Archivo	Año
Archivo histórico de Chiapas - CUID - UNICACH	1932
<ul style="list-style-type: none"> <li data-bbox="272 321 1383 573">• Informe rendido por el C. Ing. Raymundo E. Enríquez, Gobernador Constitucional del Estado de Chiapas, ante la H. Legislatura del mismo, con motivo de su Gestión Administrativa en el último año de su Ejercicio y contestación del C. Presidente José María Brindis. Tuxtla Gutiérrez, Chiapas. Imprenta del Gobierno del Estado 1932. <p data-bbox="224 646 1383 1455">El ejecutivo a mi cargo, fiel a sus principios revolucionarios en los que se inspiró desde la iniciación del periodo de su gobierno y convencido de la trascendental importancia que encierra para la clase campesina del estado, la resolución del problema agrario, preocupándose por desarrollar una intensa labor encaminada a conseguir la emancipación completa de los trabajadores del campo, dotándolos de sus respectivos ejidos: Huehuetán, Ejido Cálido, Nueva Colombia, Huis tan, San Gabriel, Ixhuetán, Bochil, Aquiles Cerdán, El Pacayal, San Carlos , Santa María de Jesús, Chicomuselo, Cabeza de toro, Comunidad Agrarista, Nueva Independencia, Nuevo Amatenango, Santa Rosa F. C. P., Ranchería Guadalupe, Usumacinta, Congragación “ Luis L. León”, Congregación Ing. Enríquez, Colonia Ing. Manuel Lazos, San Cristóbal, Chacanejap, El chorro, Congregación la patria, El Bebedero, Colonia Emiliano Zapata, Colonia El Zacatal y El Carmen, Colonia Esperanza, El Parral, Colonia Luis Espinosa, Congregación Benito Juárez, Las Maravillas, Jitotol de Zaragoza,, Francisco I. Madero, Sabanilla , El Novillero, Colonia Allende, Tuchiltón, San Bartolomé y Colonia Raymundo E. Enríquez.</p> <p data-bbox="224 1472 1383 1839">En el periodo comprendido del 1º de noviembre de 1931 a la presente fecha, se resolvieron 42 expedientes que arrojan una extensión superficial de 73,510 hectáreas, 35 Áreas y 36 Centiáreas que benefician a 4,870 individuos entre jefes de familia y varones mayores de 16 años. Recibieron posesión provisional de sus ejidos 23 poblados, con una superficie de 37,984 hectáreas, 11 Áreas y 84 Centiáreas, que benefician a 3987 individuos entre jefes de familia y varones mayores de 16 años.</p>	

Archivo	Año
Archivo Histórico de Chiapas – CUID - UNICACH	1933
<ul style="list-style-type: none"> Informe rendido por el C. Coronel Victorio R. Grajales, Gobernador Constitucional del Estado, ante la XXXIV Legislatura del mismo, al abrir esta su segundo periodo de sesiones ordinarias, el día 1º de noviembre de 1933 y contestación del C. Presidente Diputado Moisés Enríquez. Talleres tipográficos del Gobierno. Tuxtla Gutiérrez Chiapas 1933. <p>Acerca de materia agraria, me es satisfactorio informaros que tomando en consideración el gran postulado de la Revolución relacionado con el reparto de tierras, la Comisión Local Agraria, por instrucciones expresas del Ejecutivo del estado, ha expeditado la tramitación de las solicitudes hechas por los pueblos que han tenido derecho a dotación, que ascendieron a 40 del 01 de noviembre de 1932 a la fecha.</p> <p>Los expedientes resueltos Gubernamentalmente has sido 46, dotándose 37,050.34.95 Ha. que beneficiaron a 2,606 individuos entre jefes de familia e individuos mayores de 16 años. Han recibido 31 poblados posesión provisional de 52,648.79.10 Ha. que beneficiaron a 4,108 individuos y fueron turnados a la Delegación de la Comisión Nacional Agraria, 59 expedientes para su resolución y fallo definitivos.</p>	

Archivo	Año
Archivo histórico de Chiapas – CUID - UNICACH	1934
<ul style="list-style-type: none"> Informe que el C. Gobernador Constitucional del Estado de Chiapas, Víctorico R. Grajales rinde a la H. XXXV Legislatura, de conformidad con el artículo 22 de la Constitución política del Estado, en el 2 año de su ejercicio. Contestación del H. Congreso del Estado, por conducto de su presidente C. Diputado Raúl León. Talleres tipográficos del Gobierno del Estado. Tuxtla Gutiérrez Chiapas. 1934. 	

El ejecutivo a mi cargo ha intensificado el apostolado agrario dentro de las organizaciones campesinas y ha activado las dotaciones y restituciones de tierras y aguas, la Comisión Agraria Mixta de esta entidad ha expeditado la tramitación de las solicitudes hechas por los pueblos, siéndome satisfactorio informaros que durante el periodo comprendido del 1º de noviembre de 1933 a la fecha, se instauraron 154 expedientes de solicitud de dotación y ampliación de ejidos y de dotación de agua. Se resolvieron y se cumplimentaron 58 resoluciones gubernativas que beneficiaron a 5, 220 familias, entregando en posesión provisional 76, 939 Hectáreas. 20 Áreas y 52 Centiáreas y en posesión definitiva 5, 118 Hectáreas. 7 Áreas y 14 Centiáreas, habiéndose repartido a la fecha más hectáreas que durante todo el periodo gubernamental de mi antecesor.

El éxito alcanzado en el reparto de tierras no ha sido tan solo por la labor desarrollada por el Ejecutivo a mi cargo, sino, por la cooperación también de la Confederación Campesina y Obrera del Estado.

Habiéndose sentido la necesidad de realizar una más justa distribución de los productos entre los elementos que concurren al cultivo de la tierra y evitar las explotaciones de que venían siendo víctimas los campesinos con el sistema del llamado "Baldiaje", fue promulgada la Ley de Aparcería Agrícola, como es de vuestro conocimiento, la que se ha venido aplicando con toda exactitud.

Archivo	Año
Archivo Histórico de Chiapas – CUID- UNICACH	1935
<ul style="list-style-type: none"> Informe que rinde el C. Gobernador Constitucional del Estado de Chiapas Victórico R. Grajales a la H. XXXV Legislatura, de conformidad con el art, 22 de la Constitución Política del Estado, en el 3^{er} año de su Ejercicio. Contestación del H. congreso del Estado, por conducto de su presidente C. Diputado José María Brindis. Tuxtla Gutiérrez, Chiapas. 1935. 	

Compenetrado el Ejecutivo de mi cargo de que este problema social es sin duda uno de los de mayor trascendencia y que constituye una de las más sólidas bases en que descansan los principios de nuestra Revolución, ha intensificado la labor agraria dentro de las organizaciones campesinas, secundando y de entero acuerdo con el criterio del señor Presidente de la República, activándose las dotaciones y restituciones de tierras y aguas, se han expedido las leyes relativas, fijando la propiedad máxima de tierra de que puede ser dueño en esta Entidad una sola persona fiscal o moral, estableciéndose en la misma, la forma y el tiempo en que deberán hacerse los fraccionamientos y el reparto de las tierras excedentes, así como la que se autoriza al Ejecutivo a repartir gratuitamente a los campesinos que necesiten las propiedades rurales pertenecientes al gobierno del Estado.

La labor agraria del Gobierno del Estado en el tiempo que abarca este informe, puede sintetizarse con los datos siguientes: se instauraron 91 expedientes de solicitudes de dotaciones de tierras para ejidos. Se resolvieron por el gobierno del Estado 20 expedientes correspondientes al igual número de pueblos que han sido dotados en una superficie de 13,777 hectáreas, 33 áreas, 67 centiáreas, resultando beneficiados 1,009 campesinos; recibieron posesión provisional de sus tierras ejidales, 20 poblados a los cuales se les entregó la superficie total de 15.279 hectáreas, 84 áreas, 67 centiáreas, con lo cual fueron beneficiados 1,069 ejidatarios.

Esta labor se ha desarrollado sujetándose estrictamente al procedimiento legal por lo que no ha dado lugar a que los afectados entablen contiendas. El gobierno del Estado aumentó para intensificar su acción agraria el personal técnico a más del doble del que venía funcionando con anterioridad.

El Ejecutivo del Estado ha colaborado y proporcionado su apoyo a las medidas de sus posibilidades a la Delegación del Departamento Agrario en esta Entidad, con quien ha venido cooperando en perfecta armonía.

Archivo	Año
Archivo histórico de Chiapas CUID - UNICACH	1936
<ul style="list-style-type: none"> • Informe que rinde el C. Lic. Amador Coutiño C. Gobernador provisional del Estado, ante la H. XXXVI Legislatura local, en la sesión de apertura de trabajos del primer año de su ejercicio legal. <p>Al problema de la tierra, que es problema fundamental de nuestra época, se les prestó una inmediata y enérgica atención, porque no se perdió de vista que fueron los campesinos el nervio y la vida misma de nuestro gran movimiento emancipador. Fue por tanto, un deber de mi gobierno procurar por la mejoría de sus condiciones, y hacerles justicia, ala efecto se triplicó el número de ingenieros dependientes del Estado y se hicieron insistentes gestiones ante el Gobierno Federal, con el mejor de los éxitos, para el aumento del personal técnico dependiente de la Federación, con el objeto de intensificar los trabajos en esta materia.</p> <p>El problema agrario de Chiapas, el problema de las dotaciones ejidales que persiste esencialmente debido a la falta de ingenieros que tramiten los expedientes; se resolvió por medio de la reglamentación de la Ley de Tierras Ociosas, hecha por primera vez en Chiapas y que establece la entrega inmediata de la tierra a quien la solicite; esta reglamentación de la cual mi gobierno muy justificadamente se ufana, representa un paso de avance dentro del movimiento social del país y su expedición fue originada en acatamiento a los postulados de la revolución que previenen el no acaparamiento de las tierras. Se tuvo en cuenta también, que en Chiapas hay considerables extensiones cuyos propietarios no pueden o no quieren cultivar y cuya falta de cultivo causa trastornos en la economía, que mi gobierno nunca estuvo dispuesto a tolerar.</p> <p>Además, atendió a numerosas solicitudes de campesinos, en las que expresaron la ingente necesidad de hacer uso de las tierras ociosas, mientras se resolvían sus expedientes agrarios, indicando que su falta de producción motivaría una época de miseria desesperante, y celoso el gobierno de mi cargo de mantener el respeto a las Leyes dentro de los preceptos constitucionales, estimó de su deber</p>	

evitar que la necesidad por una parte y la falta de reglamentación de la Ley aludida por la otra, causaron dificultades y desajustes económicos; consideró a si mismo indispensable para proteger y beneficiar a los campesinos en particular y a la agricultura de Chiapas en general, hacer la reglamentación mencionada imponiéndole a la misma las modalidades y sistemas que logren siempre el mayor beneficio colectivo.

Archivo	Año
Archivo Histórico de Chiapas CUID - UNICACH	1937
<ul style="list-style-type: none"> <li data-bbox="272 730 1383 1045">Informe rendido por el C. Gobernador Constitucional del Estado de Chiapas ing. Efraín A. Gutiérrez, ante la H.XXXIV Legislatura Constitucional de esta entidad federativa, de las labores desarrolladas durante su ejercicio ejecutivo, comprendiendo entre el 15 de diciembre de 1936 y el 31 de octubre de 1937. Talleres Lino tipográficos del Estado. Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, 1937. <p data-bbox="224 1115 1383 1423">Mi gobierno que sin falsa modestia se ha significado como un amigo sincero de la clase campesina, y por ser el que habla un viejo y convencido agrarista, ha dedicado preferente atención a esta materia, y secundando la labor altamente agrarista, que desarrolla nuestro Primer Mandatario, Señor General Lázaro Cárdenas, ha puesto todo su empeño en la resolución integral del problema campesino, sin omitir ningún esfuerzo a su alcance.</p> <p data-bbox="224 1444 1383 1864">Convencido de que la solución de este problema, no estaba solamente en la dotación de ejidos, sino que es indispensable y condición complementaria, la de organizar y educar al campesino, preparándolo para el mejor éxito en sus actividades, ha prestado su decidida cooperación a la intensa labor que en este sentido está llevando a cabo el Departamento Agrario, disponiendo al efecto la creación y sostenimiento de un cuerpo de jefes de zona de Promoción Ejidal, fueron distribuidos en once zonas, en que fue dividido el Estado, comprendiendo 324 Comisariados Ejidales y setecientos dieciséis Comités Ejecutivos Agrarios;</p>	

están llevando a cabo una fructífera labor en beneficio de la clase del campo, orientándola y auxiliándola para resolver sus cuestiones, ahora organizándolos en cooperativas o haciendo campaña antialcohólica y desfanatizante, y en una palabra velando porque se respeten sus derechos y no sean explotados.

Del quince de diciembre último, fecha en que el suscrito se hizo cargo de las riendas del gobierno, hasta la presente fecha, que abarca un periodo de tiempo de diez meses y medio, la Comisión Agraria Mixta del Estado instauró 168 expedientes, de los cuales 113 corresponden a solicitudes de dotación de ejidos, cincuenta de ampliación, cuatro de restitución y uno de dotación de aguas.

Se resolvieron por el suscrito cincuenta y seis expedientes de dotación de ejidos y uno de ampliación, con una superficie total de 54. 371 has. 53 as y 34 cs, con lo que se han beneficiados tres mil quinientos cuatro campesinos mayores de dieciséis años. De los expedientes resueltos se dieron posesión provisional de sus tierras a treinta y seis poblados, con una extensión de 41, 460 h. 32 a. 68 c., resultando beneficiados dos mil setecientos veinte campesinos.

El gobierno del Estado, consecuente con sus principios revolucionarios, resolvió enfrentarse con toda entereza, al estudio y solución del problema del soconusco, que por tantos años había permanecido intocado, por oponerse a ello, los grandes intereses creados que ahí existen y que habían logrado detener la acción de la Revolución.

Archivo	Año
Archivo histórico de Chiapas CUID - UNICACH	1938
<ul style="list-style-type: none"> Informe rendido por el C. Gobernador Constitucional del estado de Chiapas. Ing. Efraín A. Gutiérrez, ante la H. XXXVII Legislatura Constitucional de esta entidad federativa, de las labores desarrolladas durante su ejercicio ejecutivo, comprendido entre el 1º de noviembre de 1937 al 31 de octubre de 1938. Talleres Lino topográficos del Estado, Tuxtla Gutiérrez, Chis. 1938. 	

Consecuente el gobierno de mi cargo con la política que en materia Agraria ha venido siguiendo, sin apartarse de los lineamientos generales señalados oportunamente por la Administración Nacional del General Lázaro Cárdenas, prestó la debida atención al problema de las dotaciones y restituciones ejidales, buscando en todo momento la organización y el mejoramiento efectivo de los núcleos campesinos del estado.

La cooperación que en este capítulo ha prestado el Ejecutivo Local a la obra del Departamento Agrario Federal ha sobrepasado en todo momento las limitaciones señaladas, pues es creencia firme de nuestra parte, considerar que no debemos escatimar esfuerzos, ni sacrificio alguno para proporcionar a nuestras masas productoras del campo, los elementos morales, culturales y materiales necesarios para su desenvolvimiento y liberación definitiva.

Al efecto de poder continuar desarrollando con la misma intensidad la política agraria, se marcó una aportación presupuestal suficiente para el pago de treinta ingenieros que integran las brigadas respectivas y pago de doce labores complementarias de censos y demás trabajos técnicos e informativos. Con una suma de \$123. 971. 25.

Sin hipérbole podemos asegurar que es el gobierno de Chiapas uno de los que destinan presupuestos más altos para la satisfacción de las necesidades que en materia de tierras y aguas, tiene su población rural.

Se otorgaron 20 posesiones definitivas, ejecutadas con la colaboración del personal técnico de la Comisión Agraria Mixta de Chiapas, abarcando una extensión de 28, 691 hectáreas, beneficiándose con ellas a 1, 876 ejidatarios.

El número de expedientes resuelto por el suscrito en el lapso que abarca esta memoria fue de ciento tres, comprendiendo 7, 051 hectáreas de plantaciones de café; 4, 242 hectáreas de riego; 32, 992 hectáreas de temporal; 14, 002 hectáreas de agostadero; 18, 180 hectáreas de monte y 1, 57 hectáreas para zonas urbanizadas, o sea un total de 77, 624 hectáreas, con lo que se benefician 7, 462 campesinos mayores de dieciséis años.

Siendo leal al programa revolucionario del señor presidente Cárdenas, el

Gobierno del Estado, dio todo su apoyo moral y pecuniario para que con beneplácito de todo el campesinado del estado se constituyera (...) la Liga de Comunidades Agrarias del Estado de Chiapas.

Archivo	Año
Archivo Histórico de Chiapas – CUID - UNICACH	1939
<ul style="list-style-type: none"> <li data-bbox="272 569 1386 877">Informe rendido por el C. Gobernador Constitucional del estado de Chiapas Ing. Efraín A. Gutiérrez, ante la H. XXXVII Legislatura Constitucional de esta Entidad Federativa, de las labores desarrolladas durante su ejercicio ejecutivo, comprendido entre el 1º de noviembre de 1938 y el 31 de octubre de 1939. Talleres Lino tipográficos del estado. Tuxtla Gutiérrez, Chis, 1939. <p data-bbox="215 953 1386 1262">La reivindicación de las tierras a los campesinos, la organización de la producción ejidal y el mejoramiento moral, espiritual y económico del ejidatario, han constituido uno de los capítulos más importantes de las actividades del Gobierno en el periodo que comprende este informe, como se podrá constatar a través de los datos que se aportarán adelante y muy principalmente en lo referente a la dotación efectuada en la zona cafetalera del soconusco.</p> <p data-bbox="215 1283 1386 1759">Considerando como una de las obligaciones más grandes que contraí ante el pueblo de Chiapas, la resolución integral del problema agrario, no he omitido esfuerzo, ni económico, ni personal para lograr su pronta resolución, y en este sentido, la aportación de...--- \$123.971.25---, que asignaba el presupuesto del año anterior, para ese objeto, ha sido aumentada en el año actual, a ---- \$250,000.00--; lo que nos permitió elevar la planta de 30 Ingenieros de la Comisión Agraria Mixta a 40 Ingenieros y a 15 el número de Jefes de Zona Ejidal, así como el empleo de 2 brigadas de Ingenieros adicionales destinadas a las zonas de Palenque, Salto de Agua y Ocosingo.</p> <p data-bbox="215 1780 1386 1871">Me es satisfactorio declarar que, mediante la tesonera labor emprendida, las superficies de cultivo, se aumentan año por año, proporcionando así a la familia</p>	

campesina mayores elementos de vida que la liberan de la esclavitud en que la tenían sumida la voracidad de los terratenientes.

Se atiende, así mismo, la organización de los ejidatarios para la venta de sus productos en condiciones ventajosas, abriendo para ellos mercados favorables; pues desgraciadamente, no escasean los acaparadores que, validos de la falta de comunicaciones, roban al ejidatario comprándole sus productos a ínfimos precios. Los caminos que actualmente se construyen serán un factor decisivo para desterrar a estos explotadores voraces y contribuirán notablemente al desdoblamiento y prosperidad de los ejidos.

EL SOCONUSCO

Hoy me cabe la satisfacción de informarles que, después de 17 meses de redoblados esfuerzos y tesonera labor, luchando contra todos los elementos que sistemáticamente obstaculizaron este trabajo, pudimos, con la eficaz colaboración de la Delegación Agraria Federal y el entusiasta trabajo de los Ingenieros de la Agraria Mixta, reivindicar para los campesinos del Soconusco, las tierras que por tanto tiempo se consideraron intocables por las clases conservadoras que representaban a la riqueza organizada del Soconusco, y para quienes ningún valor tenían la miseria y las necesidades del pueblo ante sus intereses individualistas de lucro. (...) el día 17 de marzo del corriente año, con asistencia de representantes del señor Presidente de la República y de las secretarías de Estado y de Funcionarios del Gobierno Local, se hizo entrega formal y solemne, en el pueblo de Cacahuatán, de las mejores tierras cafeteras de la Región del Soconusco, (...) las dotaciones hechas abarcan una extensión de 61, 991 has., que han beneficiado a 7, 116 campesinos, los que actualmente se encuentran en posesión de sus tierras y en plena actividad agrícola.

En esta forma señores Diputados, he correspondido a la confianza inmerecida que me dispensó el Señor Presidente de la República, General Lázaro Cárdenas, al dejar a mi exclusiva responsabilidad la resolución del problema agrario del Soconusco. He puesto en ella toda mi buena voluntad, todo mi amor a la causa agraria del País y espero fundamentalmente que merezca la aprobación, tanto

del Señor Presidente de la República, como de vosotros.

4. ANÁLISIS DE LOS RESULTADOS

4.1 Introducción

Para llevar a cabo el análisis del discurso agrario en las memorias de los gobernadores del periodo revolucionario en Chiapas (1914-1940) tomé como base la metodología que propone Eva Salgado Andrade en su obra *El discurso del poder. Informes presidenciales en México (1917-1946)*⁹. La autora analiza el discurso político tomando en cuenta la importancia del lenguaje que se emplea para realizar el acto discursivo, además de los mecanismos lingüísticos y el contexto en que surge el propio discurso, ya que plantea “que en cada acto del habla subyace un contexto social, pues el lenguaje no es algo que se imponga o se “invente” día tras día. Cualquier hablante, sea cual fuere su condición, (...) no habla libremente, sino que está constreñido por una serie de mecanismos lingüísticos que, a su vez, surgen de un determinado contexto social.”¹⁰

De acuerdo con Salgado Andrade, el discurso tiene un valor importante en el ámbito de lo político. Éste puede expresarse de forma oral, cuando un gobernante o personaje de gran envergadura expone frente a un grupo sus ideas, o bien el discurso político puede presentarse por escrito, como es el caso de los informes que los presidentes de la república o gobernadores de los estados del país entregan a los congresos correspondientes. El discurso político se desarrolla cuando el hablante transmite su ideología a la sociedad, en un contexto específico, y con la finalidad de generar en el receptor un tipo de sentimiento. Podemos decir de esta manera que el discurso político es más un discurso del contexto en el que ocurre, por lo que resulta importante tener en cuenta la pronunciación de las palabras y la expresión corporal de los gobernantes.

La autora plantea que un enfoque analítico consiste en identificar la macroestructura del discurso para poder analizarla. La macroestructura contiene tres

⁹ Eva Salgado Andrade, *El discurso del poder. Informes presidenciales en México (1917-1946)*, México, CIESAS, 2003.

¹⁰ *Ibíd.*, p, 17.

partes: introducción, cuerpo y conclusión: “Se debe de identificar la introducción, también llamada “exordio” en la jerga política; el cuerpo del discurso, y la conclusión, clímax o mensaje final”¹¹. En la introducción, el hablante pretende llamar la atención del público, mientras que en el cuerpo del discurso se exponen todas las acciones que, en el caso de los discursos que se analizarán en este trabajo, realizaron los gobernadores. Eva Salgado señala también que el cuerpo del discurso no se limita simplemente a una exposición de datos, sino que en ocasiones va acompañado de argumentos necesarios que tienen como finalidad probar lo dicho. Por último, la conclusión o clímax es la parte del discurso con mayor intensidad oratoria y en la que se intenta influir en las emociones de la audiencia y “reforzar las impresiones producidas a lo largo del discurso”.¹²

Para efectos del presente estudio analizaré el discurso de los gobernadores chiapanecos de los años 1921 a 1939, atendiendo a la estructura narrativa que utilizaron en sus informes y memorias, con la finalidad de identificar el interés que tuvieron por el reparto de tierras en el estado y la manera en que lograron transmitir sus ideas y expectativas agrarias a la sociedad chiapaneca. Para ello revisé los informes de gobierno que se encuentran disponibles para los años del conflicto armado en Chiapas y los gobiernos de la Revolución, identificando en cada uno de ellos la introducción, el cuerpo del discurso y la conclusión. Este análisis se realizó tomando en cuenta que algunos gobernadores abordaron el tema del reparto agrario en sus discursos de manera general, sin atribuirle importancia alguna y sin expresar mayor interés en el asunto. Otros gobernadores, en cambio, enfatizaron el tema y explicaron con claridad sus ideas al respecto y las acciones que llevaron a cabo.

De manera general podemos decir que el objetivo de los discursos de los gobernadores chiapanecos del periodo de estudio fue el de informar al congreso del estado, y a la sociedad chiapaneca en general, acerca de las acciones realizadas durante sus respectivos mandatos, en cuanto al número de tierras

¹¹*Ibíd.*, p. 41.

¹²*Ibíd.*, p. 42.

repartidas entre la población y la importancia de tales acciones en el contexto de la política agraria del centro del país. Esto con el propósito de legitimar su administración a partir de los logros alcanzados y mostrar el beneficio que tales acciones representaron para los campesinos chiapanecos. De ese modo, los gobernantes buscaron obtener legitimidad y aprobación política y social como buenos mandatarios.

4.2 Análisis del discurso agrario de los informes de los gobernadores de Chiapas, 1921-1939

Tabla 1. Informes de los gobernadores de Chiapas seleccionados, 1921-1939

Gobernador	Año
Tiburcio Fernández Ruiz	1921
Tiburcio Fernández Ruiz	1922
Tiburcio Fernández Ruiz	1924
Carlos A. Vidal	1925
César Córdova	1925
Carlos A. Vidal	1926
Raymundo E. Enríquez	1929
Raymundo E. Enríquez	1930
José María Brindis	1931
Raymundo E. Enríquez	1932
Victórico R. Grajales	1933
Victórico R. Grajales	1934
Victórico R. Grajales	1935
Amador Coutiño	1936
Efraín A. Gutiérrez	1937
Efraín A. Gutiérrez	1938
Efraín A. Gutiérrez	1939

El primer informe del periodo de estudio corresponde al que rindió el gobernador Tiburcio Fernández Ruiz, en el año de 1921, ante la legislatura local, en la apertura de su primer periodo de sesiones ordinarias, durante el segundo año de su ejercicio. Como parte de la macroestructura, se encuentra en primer lugar la introducción, en la cual el gobernador anuncia un proyecto de Ley de Latifundios:

El ejecutivo a mi cargo presentó ante esta Honorable Cámara el proyecto de Ley de latifundios, que debidamente discutido se dio su sanción y publicidad, con lo cual quedó resuelto el problema agrario en el Estado.¹³

Como podemos observar, con el anuncio de un proyecto de Ley de Latifundios en la introducción de su discurso, Tiburcio Ruiz intentó captar la atención del público para mostrar la efectividad de su gobierno, más aún cuando señala que el problema agrario del estado había quedado resuelto a partir de la promulgación de esa ley. Sin embargo, sabemos que, durante la gestión de Tiburcio Ruiz, el tema del reparto agrario en realidad fue abordado con poco entusiasmo e interés y que las medidas que llevó a cabo beneficiaron más bien a la gran propiedad en detrimento de la propiedad colectiva. María Eugenia Reyes, en su obra *El conflicto agrario en Chiapas, 1934-1964*, menciona al respecto que:

El gobierno de Tiburcio Fernández Ruiz emitió la Ley Agraria del estado, que tuvo como objetivo fundamental la preservación de la propiedad latifundista. En ella se fija la extensión máxima de la propiedad privada en 8 mil hectáreas.

Para que el campesino accediera a la tierra, la Ley Agraria del estado de Chiapas de 1921 fijó tres mecanismos principales:

- 1.- La adquisición gratuita de parcelas
- 2.- La venta de las parcelas por cuenta del propietario
- 3.- El contrato de compra-venta entre el ejecutivo del estado y los parcelarios

“la Ley Agraria no contenía una concepción de reforma en la que predominase el reparto de tierras con un carácter social, sino que se trataba solamente de “limitar” el acaparamiento de tierras al crear nuevos propietarios privados.¹⁴

Recordemos que Tiburcio Fernández Ruiz pertenecía a la clase terrateniente y que en ese sentido defendió los intereses de su propia élite. Es por ello que el hecho de que se aprobara la Ley de Latifundios no significó que el problema agrario en el estado se resolviera, aunque con la finalidad de ser congruente con

¹³ Informe que rinde el ciudadano gobernador constitucional del estado, general de división Tiburcio Fernández Ruiz, ante la honorable Legislatura del mismo, al abrir esta su primer periodo de sesiones ordinarias en el segundo año de su ejercicio, Imprenta del gobierno, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, 1921, pp.14-15.

¹⁴ María Eugenia Reyes, *Conflicto agrario en Chiapas: 1934-1964*, México, Consejo Estatal para la Cultura y las Artes de Chiapas- UAM, 2002, p.66.

los gobiernos revolucionarios del centro del país y mostrar una ideología “agrarista”, el gobernador llevó a cabo algunos repartos de tierras. En el cuerpo del discurso, resulta precisamente evidente el interés del gobernador por mostrar su apoyo al reparto de tierras entre los campesinos, aunque esos repartos, como refiere María Eugenia Reyes, fueron escasos a lo largo de su gobierno. Por ejemplo:

Habiéndose conseguido ya la entrega definitiva de lo que corresponde a San Lucas, Pueblo Viejo, San Felipe Tizapa, municipalidad de Escuintla, Distrito Hacendario del Soconusco y pendiente de ello, en virtud de habersele determinado favorablemente lo que corresponde a Pueblo Nuevo Chiapilla y a las aldeas Toquián Grande y Pavencul, Agua Caliente y El Naranjo, estando en estudio algunas otras.¹⁵

Podemos observar en esta parte del discurso, que el mandatario solo hizo referencia a la entrega de tierras en algunos pueblos, pero no expresa ninguna idea referente a la importancia de la reforma agraria y de sus beneficios para la clase campesina. Eso se debe a que Fernández Ruiz era un terrateniente que representaba al grupo de los “mapaches”, quienes durante los años del conflicto armado en Chiapas estuvieron en contra de impulsar la reforma agraria. Como menciona Thomas Benjamín “entre 1920 y 1924 el gobierno mapache de Tiburcio Fernández Ruiz se comprometió primordialmente, y casi en exclusiva, con el bienestar de la clase terrateniente”¹⁶, y es por eso que en cuanto a las reformas agraria y laboral, la reconstrucción mapache fue con exactitud eso: la reconstrucción o restauración del orden social porfirista en todo posible.

En el segundo informe de gobierno que rindió Tiburcio Fernández Ruiz ante la XXIX Legislatura, durante su primer periodo de sesiones ordinarias, en el año 1922, el gobernador elaboró un discurso breve que menciona de manera concreta algunas acciones relacionadas con el reparto de tierras. Por la brevedad del texto, no es posible identificar las tres partes de la macroestructura. No obstante, es

¹⁵ Informe que rinde el ciudadano gobernador constitucional del estado, general de división Tiburcio Fernández Ruiz, *op. cit.*, p. 15.

¹⁶ Thomas Benjamín, *Chiapas tierra rica, pueblo pobre: historia política y social op. cit.*, p.173.

notorio el poco convencimiento acerca de la importancia del reparto agrario como política de estado, pues el funcionario solamente ofrece algunas cifras sobre los comités agrarios establecidos, los expedientes atendidos y las dotaciones realizadas. Lo anterior, al parecer, como una estrategia para mostrar el alcance de su gobierno, más que como una acción efectiva realizada por un gobierno convencido de lo importante que era la reforma agraria:

Con motivo de la solicitud de terrenos ejidales que muchos pueblos vienen haciendo, el gobierno, cumpliendo con la Ley de la materia ha nombrado 24 comités particulares ejecutivos, 4 particulares administrativos. Se tramitaron 77 expedientes sobre la dotación de ejidos y 5 sobre restitución. Se dotó a tres núcleos de población con 2, 761 hectáreas, 94 áreas y 31 centiáreas de terreno. Se restituyó al pueblo de Ixtacomitán, de Pichucalco, 1, 462 hectáreas, y se hizo entrega provisional de tierras dotadas a Pueblo Nuevo Chiapilla y Agua Caliente con un total de 4, 562 hectáreas, 24 áreas y 72 centiáreas.¹⁷

En el año de 1924, el gobernador Tiburcio Fernández Ruiz presentó un nuevo informe sobre los avances de su gestión. No obstante, de la misma forma que en el discurso anterior, en esa ocasión únicamente expuso cifras de los expedientes agrarios que se tramitaron, los lugares en donde se realizaron dotaciones de tierras y el número de hectáreas que se repartieron:

Se iniciaron 15 expedientes de dotación de ejidos que son los siguientes: Llano Grande, Huisquilar, Toquián, Las Ventanas, El Palmar, El Rosario y Cruz de Piedra del Distrito de Mariscal; Sabanilla y Chulún de Simojovel; San Pedro de Tonalá y San Isidro Siltepec, Colonia Hidalgo, Unión Juárez, El Edén y Talquian de Soconusco. Fueron hechas las siguientes entregas provisionales: San Fernando que se le dotó con mil setecientos cincuenta y siete hectáreas, setenta áreas y setenta y seis centiáreas, y a Terán con quinientas once hectáreas, y como definitivas a la Agencia de San Dionisio Totolapa del Municipio de La Reforma que se le restituyó mil setecientos setenta y cinco hectáreas, sesenta áreas y sesenta y seis centiáreas, y la Agencia del Pacayal del Municipio de Amatenango, que se le dotó con cuatro mil cuatrocientas veinticuatro hectáreas.¹⁸

¹⁷ Informe que rinde el ciudadano gobernador del estado, general de división Tiburcio Fernández Ruiz, ante la H. XXIX Legislatura del mismo, al abrir ésta su primer periodo de sesiones ordinarias, Imprenta del gobierno del Estado, Tuxtla Gutiérrez, 1922, p. 15.

¹⁸ Informe del ciudadano gobernador interino general Tiburcio Fernández Ruiz, presentado ante la XXX Legislatura del Estado, al abrir el primer periodo anual de sus sesiones ordinarias, el primero

Cabe señalar que Tiburcio Fernández Ruiz, efectivamente impulsó el reparto de tierras, sin embargo, en la Ley Agraria del Estado de Chiapas que promulgó en 1921 únicamente se ordenó la entrega de terrenos a los pobres de notoriedad y a personas que hubieran prestado algún servicio al Estado; el resto de los terrenos a repartir tenían que ser adquiridos por compraventa a los propietarios, protegiendo así las propiedades particulares de expropiaciones por parte del gobierno. En ese sentido, es claro que el líder mapache defendió un gobierno de y para favorecer los intereses de los finqueros de los Valles Centrales.¹⁹

En 1925 fue nombrado gobernador del estado Carlos A. Vidal. De acuerdo con Thomas Benjamín el triunfo de Vidal se debió, por un lado, al apoyo de los sindicatos, clubes socialistas y comités agrarios, además de los militantes Vidalistas. Por el otro, Vidal contaba con la legitimidad del gobierno federal. Además, era miembro de la “familia revolucionaria” y tenía muy en claro cuáles eran sus metas y propósitos. Vidal buscó regular las relaciones de trabajo, impulsar el reparto de tierras, exigir mayores impuestos a los finqueros y fomentar la construcción de caminos y planteles educativos. Esto último representó sin duda un gran avance para los pueblos que carecían de escuelas y maestros. De esta manera, Vidal apoyó a los sectores más empobrecidos sin amenazar el orden social y económico.

El discurso del informe que rindió Vidal en 1925 relacionado con el reparto de tierras es escueto, pues solamente refiere algunas cifras de las hectáreas repartidas y los lugares atendidos, por lo que el discurso no contiene la macro estructura. Por otra parte, el informe no hace referencia a la importancia de la política agraria impulsada por los gobiernos del centro del país. En ese sentido, es notorio que, pese a que Vidal provenía de un grupo distinto al de Tiburcio Fernández Ruiz y contaba con el respaldo de grupos populares, lamentablemente la reforma agraria Vidalista no fue muy diferente a la del mapachista, puesto que

de noviembre de 1924, y contestación del ciudadano diputado presidente: Licenciado Herminio M. Solís, Imprenta del gobierno, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, 1924, p. 15.

¹⁹ Thomas Benjamín, *Chiapas tierra rica, pueblo pobre: historia política y social*, op. cit., p.194.

no se llevó a cabo una afectación de la propiedad privada. La mayor parte de los ejidos repartidos por Vidal se localizaban en terrenos nacionales o en tierras baldías. Es decir, ni Fernández Ruiz ni Vidal afectaron en ningún momento las posesiones de los terratenientes.²⁰ Como consecuencia de ello, en su informe de 1925, Vidal solamente hizo una referencia breve acerca del reparto de algunos ejidos:

Se entregaron provisionalmente el 27 de mayo a Ixtacomitán, Pichucalco: 687 hectáreas, 50 áreas del ejido de Santa Catalina, faltando por entregarle la dotación hecha del Roblar; el 29 de mayo se entregaron a Talquian, Mar., 316 hectáreas; el 3 del mismo mes se entregaron a los Cacaos, Soc., 1,000 hectáreas; el 6 de junio se entregaron a Toca naque, Mar., 4, 780 hectáreas; el 15 del mismo mes a Pacayal, Mar., 4, 728 hectáreas; el 30 de septiembre se entregó a Acala, Chiapa, su ejido con 4, 217 hectáreas. El gobierno resolvió las siguientes dotaciones el 1º de julio a Ojo de Agua, Mar., 3, 640 hectáreas; el 9 del mismo mes 2, 400 hectáreas a Soyaló, Chiapas; el 22 a San Pedro, Tonalá, 1, 470 hectáreas; y el 17 a Mazapa, Mar., 4, 760 hectáreas.²¹

En ese mismo año, César Córdova, en su calidad de gobernador provisional, presentó otro informe ante el congreso local. En la introducción del discurso, a diferencia de los informes anteriores, podemos notar un poco más de interés por parte del gobernador en el tema del reparto de tierras. Enfatizó la idea de que los campesinos desprotegidos tenían el derecho legítimo de poseer un pedazo de tierra para trabajarla y obtener el sustento diario para la manutención de sus familias:

El gobierno del estado, animado de los mejores deseos porque la gente menesterosa y sufrida salga de la esclavitud en que se ha encontrado mucho tiempo por la carencia de tierras en que poder trabajar para proporcionarse el sustento de la vida, y con entero apego a la ley de la materia y demás disposiciones relativas, ha resuelto las siguientes solicitudes sobre dotaciones y restituciones de ejidos:²²

²⁰ *Ibíd.*, p. 189.

²¹ Carlos A. Vidal, 1925, p.14.

²² Informe que rinde el ciudadano gobernador provisional del estado, licenciado César Córdova, ante el honorable congreso local, sobre su gestión administrativa durante el periodo del primero de enero del corriente año a la fecha, Imprenta del gobierno, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, México, 1925, p. 9.

En el cuerpo del discurso, el gobernador César Córdova expone la cantidad de repartos de tierras realizados. Se presentan las cantidades de tierras repartidas y los lugares beneficiados:

El día primero de febrero próximo pasado, se dio posesión provisional de sus ejidos al pueblo de Terán que fue dotado con 1, 160 hectáreas de terreno, con fecha 21 de marzo se dotó al pueblo de Ocozocoautla del Distrito de Tuxtla, con 5, 160 hectáreas. Con fecha 7 de abril se dotó al pueblo de Suchiapa del mismo Distrito de Tuxtla, con 2, 900 hectáreas.

A la congregación de los Cacaos, Municipio de Acacoyagua del Distrito de Soconusco, se le dotó con 1, 258 hectáreas, 62 áreas y 32 centiáreas. A la congregación de Toca naque, Municipio de Motozintla del Distrito de Mariscal, se le dotó con 4, 788 hectáreas.

A la ranchería Toquián Chicuté, correspondiente al municipio de Motozintla del Distrito de Mariscal, se le doto con 6672 hectáreas.

Al pueblo de Tecpatán del distrito de Pichucalco, se le dotó con 258 hectáreas.²³

El siguiente informe de gobierno que presentó Vidal fue en el año de 1926, ante la XXXI Legislatura del congreso del estado. A diferencia de los informes anteriores, en este sí es posible distinguir la introducción, cuerpo y conclusión. En la introducción es clara la intención de Vidal de captar la atención de los congresistas y de los posibles lectores al señalar la continua atención de su gobierno a la causa agraria:

El gobierno de Chiapas se ha ceñido estrictamente a los preceptos fundamentales de la Constitución de 1917 (...) el ejecutivo de mi cargo no ha dejado de atender las demandas de los pueblos que en cuanto a dotación o restitución han hecho.²⁴

En el cuerpo del discurso, Vidal aporta datos específicos de las acciones realizadas:

²³ *Ibíd.*

²⁴ Informe rendido por el gobernador constitucional del estado de Chiapas, General Carlos A. Vidal, ante la XXXI Legislatura del mismo, al abrirse el primer periodo de su ejercicio el día primero de noviembre de 1926; y respuesta del presidente de la propia Legislatura, ciudadano diputado José León Castellanos, Imprenta del gobierno, Tuxtla Gutiérrez, 1926, p. 18.

En el periodo que abarca este informe han sido instaurados de Soconusco, los expedientes de los lugares: Guadalupe, Colaboración Gatita, Bolsa de Botella, Salto de Agua, El siglo XX, Tuxtla Chico, Cahoa, Chespal, La Argentina y La Providencia. De Pichucalco: Nicapa y San Nicolás. De Tonalá: Ponte Duro, Coapa y Terrero. De Mariscal: Ribera de Morelos y Carrizal. De Simojovel: Ribera de la Campana, Cabeza de Nava, El laurel y Cerro Blanco. De la Libertad: La Concordia y Santa Rosa. De las Casas: Santa Martha. De Chilón: Bachajón, Guayazá y San Martín. De Mezcalapa: Copainalá. De Comitán: Jusnajib y Los Riegos. De Tuxtla: Juan Crispín, Copoya y Las Limas. Suman las solicitudes 31. Total de expedientes instaurados que existen actualmente 204; hectáreas entregadas por el ejecutivo del Estado: 36, 924 h, 36 A. 63.C. De estas tierras 10, 602 h. 92 A. 56 C, fueron tomadas a particulares y tierras nacionales, 26, 321 h., 44 A. 07 C.²⁵

Como se puede inferir, en su informe el gobernador Vidal buscó captar la atención de los congresistas respecto de la eficiencia de su gestión en cuanto al reparto de tierras, al mismo tiempo que expuso un discurso agrario comprometido con la reforma agraria como política de estado. Con todo, como señala Thomas Benjamín, si bien es cierto Vidal brindó su apoyo a los campesinos, a la vez se convirtió en un problema debido a los abusos que cometían los representantes agraristas de las comunidades que él mismo designó. Por ejemplo, en el contexto de la política estatal agrarista los agentes municipales o presidentes municipales se convirtieron a la larga en “caciques agrarios”, es decir, en funcionarios locales que utilizaban el sistema de la reforma agraria para obtener beneficios personales o de grupo.²⁶ Esos representantes del poder ejecutivo frecuentemente vendían las parcelas a otros particulares, dejando sin tierra a su misma gente.

El sucesor de Vidal fue el gobernador Raymundo E. Enríquez. Éste era originario de Chiapa de Corzo y había cursado estudios en la Escuela Nacional de Agricultura. Antes de asumir el cargo, se había desempeñado como diputado durante dos periodos (1920-1922 y 1926-1928) en el Congreso Nacional. En 1920 Enríquez impulsó la creación del Partido Socialista Chiapaneco (PSCH), y en 1922 participó en el establecimiento de la primera federación obrera en Chiapas. Debido

²⁵ *Ibidem.*, pp., 18-19.

²⁶ Thomas Benjamín, *Chiapas tierra rica, pueblo pobre: historia política y social*, op. cit., p. 191.

a su trayectoria y a la cercanía con Ricardo Alfonso Paniagua, Enríquez se vislumbró como el candidato idóneo para dar continuidad al gobierno de Vidal.²⁷

En su primer informe, rendido ante la XXXII Legislatura del Estado, el primero de noviembre de 1929, introdujo su discurso agrario haciendo referencia directamente a la necesidad de poseer tierras. También hizo mención de la Constitución de 1917 que, como sabemos, hizo suyas las demandas del movimiento agrario encabezado por Emiliano Zapata y Francisco Villa en el centro sur y el norte del país. Es claro que la intención de introducir un discurso agrario por parte de Enríquez se relaciona con el hecho de mostrar una imagen de gobernante patriótico, acorde con el espíritu revolucionario de los gobiernos del centro de México que encontraron en la causa agraria la legitimidad de su gobierno:

El ejecutivo del estado, consciente de su origen revolucionario y de la necesidad de hacer patria dotando a cada campesino de un pedazo de tierra en donde pueda formar el porvenir de su familia y sentirse así vinculado más estrechamente a la tierra que lo vio nacer, sujetándose estrictamente a los preceptos fundamentales de la Constitución de 1917, se han resuelto varias solicitudes de tierra.²⁸

En el cuerpo del discurso, Raymundo E. Enríquez aporta datos precisos de las tierras repartidas y los pueblos beneficiados. La intención del gobernante es evidente: se propuso reforzar las acciones positivas y concretas de su gobierno en materia agraria:

Del Distrito de Mariscal, Buenos Aires, con 1, 638 hectáreas. El Rodeo con 420. El Palmar Grande con 1, 364 hectáreas, 23 áreas y 24 centiáreas. Ojo de Agua con 3, 640 hectáreas. Bejucal de Ocampo con 2, 400 hectáreas. Vega del Rosario con 1, 694 hectáreas. San Isidro con 2,730 hectáreas. Toquián con 427 hectáreas, 95 áreas y 30 centiáreas. Cruz de Piedra con 1, 442 hectáreas. San Ángel con 1, 211 hectáreas.²⁹

²⁷ *Ibíd.*, p. 197.

²⁸ Informe rendido por el gobernador constitucional de Chiapas, ciudadano ingeniero Raymundo E. Enríquez, ante la XXXII Legislatura del Estado, el primero de noviembre de 1929, Talleres Tipográficos del Gobierno del Estado, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, México, 1929, p. 32.

²⁹ *Ibíd.*, pp. 32-33.

En la conclusión del discurso, y a manera de clímax, el gobernador enfatizó sus logros y manifestó su postura como gobernante comprometido con los postulados de la reforma agraria. De esa manera ratificó su posición comprometida frente a los congresistas y ante la población campesina:

El gobierno del estado en su afán de ayudar a los campesinos para mejorar su condición económica y a fin de que nadie de ellos carezca de un pedazo de tierra, en donde pueda trabajar, no solo se han sujetado a las Leyes Agrarias para que las posesiones que se les otorgue queden perfectamente aseguradas, sino que han adquirido tierras con fondos propios para distribuir las entre los mismos en forma gratuita.³⁰

En el siguiente informe rendido por Enríquez, ante la XXXIII legislatura del estado, el primero de noviembre de 1930, el gobernador se esmeró en convencer a los congresistas acerca de las medidas atinadas de su política agraria y el beneficio que de ellas había obtenido la población campesina y también dio a conocer los expedientes que es estaban analizando:

El ejecutivo, consciente como siempre de su origen revolucionario y de que no puede hacerse patria sin atender principalmente las necesidades del campesino, dotándole de tierras para cimentar el futuro bienestar de su familia a la vez que para asegurarle su independencia económica; sujetándose a los preceptos constitucionales y atendiendo a las solicitudes de ejidos que han hecho diversos pueblos, por conducto de su Comisión Local Agraria está llevando a cabo con toda actividad los siguientes trabajos:

Se han instaurado los expedientes que enseguida expreso: Las Cabañas, Las Moras y San Caralampio del distrito de Mariscal; Sn Juan Panamá, Ovando La Piñuela, El Campito, La Nueva Tenochtitlán, Jalapa, Haway, El Zapote, San Vicente y Cuauhtémoc Chachalaca, del distrito de Soconusco; La Punta, Colonia el Carmen y El Mosquito, del distrito de Tonalá; La Providencia, El Manguito, Tiltepec, Ortiz Rubio, Venustiano Carranza y El Pitotal, del distrito de Tuxtla; Dr. Belisario Domínguez, Las Flores, Congregación Ingeniero Enríquez, Congregación Emilio Carranza, Congregación Pablo L. Sidar y Villa Esther, del distrito de Comitán; San Juan, El Duraznal y Pueblo Nuevo Solistahuacan, del distrito de Simojovel; Jolja y San Felipe del distrito de Palenque; El Puerto, del distrito de la Libertad; Magdalenas, Villa de Teopisca, San Andrés y San Lucas, del distrito de Las Casas; Los Coles del distrito de Mezcalapa; Bapashilá y

³⁰*Ibíd.*, p. 33.

Chital tic, del distrito de Álvaro Obregón; Ostuacán del distrito de Pichucalco; y segunda sección de Cupía del distrito de Chiapa.³¹

En el cuerpo del discurso, y para demostrar la efectividad de su gestión, el gobernador hizo mención de todos los expedientes resueltos y de las cantidades de hectáreas entregadas:

Expedientes resueltos: Del Distrito del Soconusco, San Antonio Pacayal (hoy Álvaro Obregón) con 1, 270 has., La Providencia con 2, 337 has. 44 áreas, Viva México con 415 has., San Cristóbal con 1, 344 has., Monte Cristo con 1, 928 has., Guadalupe con 866 has., Congregación Gatica con 982 has., 85 A. 14 C., Cahuá con 801 has., 44 A. 23 C., Colonia Unión Mira Mar con 416hs., La Independencia con 730 has., Monte Flores con 420 has., San Antonio Xochitepec con 425 has., Piedra Parada con 998 has., 87 A. 29 C., y El Pescador con 1, 170 has., 2 A; del Distrito de Chiapa, Villa Flores con 1, 888 has., y Julián Grajales y Progreso con 441 has; del Distrito de Tuxtla, Las Limas con 2, 970 has., Nandacharé con 818 has., Tultepec con 1, 017 has., y Ortiz Rubio con 1, 477 has; del Distrito de Simojovel, Arroyo Grande con 436 has., 14 A. 40 C., Rincón San Pedro con 1, 672 has., 59 A, 20 C., que benefician a 2, 850 familias o sea 11, 400 habitantes que pueden ya libremente trabajar para el mejoramiento de su situación económica.³²

En el contexto nacional es importante mencionar que Calles tenía la idea de que la reforma agraria, en vez de ayudar, estaba causando daños a la sociedad. Es por eso que en junio de 1930 sugirió que los gobiernos de cada uno de los estados del país fijaran un plazo no muy largo para que quienes quisieran solicitar tierra lo hicieran y pasando ese tiempo perderían la oportunidad de hacerlo.³³El gobernador Enríquez, sin embargo, discrepó de los postulados de Calles, pues pensaba que en Chiapas el reparto agrario no se había implementado de manera adecuada, principalmente en los lugares en donde la tierra se encontraba aún muy concentrada en manos de la élite terrateniente, como refiere Thomas Benjamín:

Existían 29 fincas que poseían más de 10 mil hectáreas; juntas acaparaban más tierras (aproximadamente 900 mil hectáreas) que las 15 mil

³¹Informe rendido por el gobernador constitucional de Chiapas, ingeniero Raymundo E. Enríquez, ante la XXXIII Legislatura del estado, el primero de noviembre de 1930, Talleres topográficos del Gobierno del Estado, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, México, 1930, p. 31.

³²*Ibíd.*, p. 32.

³³ Thomas Benjamín, *Chiapas tierra rica, pueblo pobre: historia política y social*, op. cit., pp. 202 - 203.

propiedades de 500 hectáreas o menos, que juntas sumaban unas 760 mil hectáreas. Las 1 500 fincas de 500 o más hectáreas poseían el 79 por ciento de toda la tierra; las 15 mil propiedades con menos de 500 hectáreas poseían el 18 por ciento, y los 67 ejidos anotados en el censo de 1930 poseían tan solo el 3 por ciento.³⁴

El siguiente informe correspondió al gobernador interino José María Brindis. Fue presentado ante la XXXIII legislatura del estado, en el segundo año de su ejercicio, el primero de noviembre de 1931, en sustitución del ingeniero Raymundo E. Enríquez, quien solicitó una licencia temporal. En la introducción del discurso, el gobernador interino dio continuidad al discurso comprometido con la causa agraria que Enríquez había expresado con anterioridad, al señalar la importancia de la labor agraria para los campesinos y los esfuerzos realizados en su beneficio:

El ejecutivo a mi cargo, fiel a sus principios revolucionarios y convencido de la trascendental importancia que encierra para las clases campesinas del estado, la resolución del problema agrario, no ha escatimado esfuerzo alguno para hacer llegar a las más apartadas regiones del mismo, los beneficios derivados de la Ley de 6 de enero de 1915, elevada a la categoría de precepto constitucional, y se ha preocupado por desarrollar una intensa labor encaminada a conseguir la emancipación de los trabajadores del campo, dotándolos de su parcela ejidal, a cuyo efecto, por conducto de su Comisión Local Agraria, ha llevado a cabo los siguientes trabajos:

Se instauraron los expedientes que a continuación se expresan: en el distrito de Mariscal, los de Monte Redondo, el Ocotál, Soledad Chanjul, Malé y Tuixcún Chiquito; en el distrito de Soconusco, colonia Antonio León, Luis Espinoza, Corralito, Colonia Esperanza, El retiro Cantón, San Vicente y Colonia Soconusco; en el distrito de Tonalá, El Novillero y Tonalá; en el distrito de Tuxtla, Congregación Plutarco Elías Calles, Pino Suarez, Benito Juárez, Congregación Luis Espinoza y Colonia Raymundo E. Enríquez; en el distrito de Mezcalapa, el de Pantepec; en el distrito de Pichucalco, el de Muxpac; en el distrito de Simojovel, Naylum, El bebedero, El Ocotál y El Zacatal.³⁵

³⁴*Ibíd.*, p. 203.

³⁵Informe rendido por el gobernador interino constitucional de Chiapas, ciudadano diputado José María Brindis, en virtud de licencia de temporal concedida al gobernador constitucional, ingeniero Raymundo E. Enríquez. Ante la XXXIII Legislatura del estado, en el segundo año de su ejercicio, el primero de noviembre de 1931, Talleres Tipográficos del Gobierno del Estado, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, México, 1931, p. 46.

En el cuerpo del discurso hizo también mención de algunas dotaciones entregadas y de la cantidad de hectáreas repartidas:

Del distrito de Mariscal: el platanar con 1, 655 h., Motozintla con 3, 200 h., 11 a. 82 c., y El Carrizal con 3, 150 h., 11a. 82 c.; en el Distrito de Tuxtla: Jiquipilas con 819 h. 77 a. 30 c., O Cuilapa con 1619h., Venustiano Carranza con 591 h., congregación Plutarco Elías Calle con 925 h., Espinal de Morelos con 481 h., y Pino Suarez con 1, 115 h.; del Distrito de Palenque: Tila con 5, 405 h., 00a. 78 c., Petalsingo con 2, 250 h. 28 a. 21 c., e Hidalgo Joschil con 513 h. 32^a. 91 c.; del Distrito de Mezcalapa: Tapa lapa con 6, 314 h., Chapa yal con 823 h. 99 a. 30 c., San Isidro con 537 h., 78 a. 27 c., Ocatepec con 5, 380 h., Chicoasen con 3, 393 h., 40 a. 25 c. y Pantepec 2, 271 h. 94 a. 60 c. ; del Distrito de Chiapa: Ixtapa con 3, 485 h. 98 a. 78 c., Segunda Sección de Cupía con 329 h. 81 a. 45 c. y Valle de Morelos con 518 h.; del Distrito de Tonalá: Raymundo Enríquez con 2, 530 h., Colonia El Carmen con 435 h., y Joaquín Amaro con 440 h.; del Distrito de Simojovel : Aldea San José Chapayal con 1, 000 h., La Aurora Ermita con 1, 278 h., 89 a. 19 c., El Duraznal con 1, 865 h., y Pueblo Nuevo Solistahuacan con 1, 804 h.; del Distrito de las Casas: San Cristobalito con 542 h. ; del Distrito de Comitán: Villa Las Rosas con 848 h., 00 a. 70 c.; del Distrito Álvaro Obregón: Chital tic con 201 h., 32 a. 68 c. y del Distrito el Soconusco: Pueblo Nuevo Comatitlán con 1, 575 h. ³⁶

El informe termina proporcionando una cifra exacta de la cantidad de hectáreas que se entregaron a lo largo de la gestión de Enríquez. En la conclusión del discurso, es notoria la intención del gobernador de conmover a los congresistas acerca de la importancia de la labor del gobernador Enríquez con respecto a la causa agraria. En el clímax del discurso, se afirma que durante la gestión de su gobierno se entregaron más tierras que todos los gobiernos anteriores juntos:

Para apreciar mejor la intensa labor desarrollada por el gobierno de mi cargo en beneficio de la clase campesina del Estado, durante los tres años de mi gestión administrativa me permito insertar a continuación un informe detallado de las dotaciones y entregas llevadas a cabo por cada uno de los Gobernantes que me precedieron:

De enero de 1915 al 30 de noviembre de 1920	H	A
C		
se entregaron provisionalmente.....	1, 355	00
00		

³⁶ *Ibíd.*, p. 47.

Del 1º de diciembre de 1920 al 30 de noviembre		
De 1924..... 33	12, 239	68
De diciembre de 1924 al 20 de mayo de 1925..... 66	9, 115	60
Del 21 de mayo de 1925 al 31 de octubre de 1927..... 49	37, 181	96
De noviembre de 1927 a marzo de 1928..... 00	1, 337	57
De abril de 1928 a noviembre del mismo año.....	25, 015	09
	Suma.....	86, 244
62		91

Del 1º de diciembre de 1928 en que el suscrito se hizo cargo del poder ejecutivo, se han entregado provisionalmente 69, 978 H. 38 A. 27 C., que sumadas a 40, 479 H. 25 A. 13 C., que arrojan los expedientes ya resueltos, hacen un total de 110, 457 H. 63 A. 40 C.³⁷

En el año 1932, el gobernador Raymundo E. Enríquez rindió su último informe ante la Legislatura del congreso del estado. Hizo mención, en la introducción, de sus principios revolucionarios y de la importancia de emancipar a los campesinos mediante la dotación de ejidos:

El ejecutivo a mi cargo, fiel a sus principios revolucionarios en los que se inspiró desde la iniciación del periodo de su gobierno y convencido de la trascendental importancia que encierra para la clase campesina del estado, la resolución del problema agrario, preocupándose por desarrollar una intensa labor encaminada a conseguir la emancipación completa de los trabajadores del campo, dotándolos de sus respectivos ejidos; por conducto de la Comisión Local Agraria ha llevado a cabo los siguientes trabajos: se instauraron los expedientes que a continuación se expresan: San Cristóbal, Nancinapa, Villa Hidalgo, Congregación “ Virginia”, colonia “Hidalgo”, El Carmen, Aquiles Cerdán, Acala, La Unión, Cinco de Mayo, San Lorenzo, Zaragoza, Cuauhtémoc, El Edén, Buena Vista, Guerrero, Ignacio López Rayón, Colonia Allende, Las Maravillas, Colonia Francisco I. Madero, La Unión de Victoria, Guanal, Sibacá, Carrillo Puerto, Cacahuatán, Jericó, Monterrey, Garrido Canaval, Colonia Raymundo E. Enríquez, Colonia José

³⁷*Ibíd.*, pp. 49- 50.

María Brindis, Congregación Coronel Victórico R. Grajales, Belisario Domínguez, Nuevo México, Consuelo, Amado Nervo, El Triunfo Agrarista, Rivera Galeana, Tzimol, Colonia Aldama, Hidalgo, La Libertad, Melchor Ocampo, Colonia Vicente Guerrero, Emiliano Zapata, El Limar, Ocosingo, Congregación “ Ángel Albino Corzo”, Villahermosa, Congregación Plan de Ayala, Congregación “Andrés Quintana Roo”.³⁸

En el cuerpo del discurso el mandatario ratifica la intensiva labor que su gobierno desempeñó con respecto al reparto de tierras e hizo referencia a cada uno de los lugares beneficiados:

Huehuetán, Ejido Cálido, Nueva Colombia, Huis tan, San Gabriel, Ixhuatán, Bochil, Aquiles Cerdán, El Pacayal, San Carlos , Santa María de Jesús, Chicomuselo, Cabeza de toro, Comunidad Agrarista, Nueva Independencia, Nuevo Amatenango, Santa Rosa F. C. P., Ranchería Guadalupe, Usumacinta, Congragación “ Luis L. León”, Congregación Ing. Enríquez, Colonia Ing. Manuel Lazos, San Cristóbal, Chacanejap, El chorro, Congregación la patria, El Bebedero, Colonia Emiliano Zapata, Colonia El Zacatal y El Carmen, Colonia Esperanza, El Parral, Colonia Luis Espinosa, Congregación Benito Juárez, Las Maravillas, Jito tol de Zaragoza,, Francisco I. Madero, Sabanilla , El Novillero, Colonia Allende, Tuchiltón, San Bartolomé y Colonia Raymundo E. Enríquez.³⁹

Más adelante, en la conclusión o clímax del discurso, el mandatario expuso las cifras de las hectáreas entregadas como una estrategia para enfatizar los logros de su gobierno ante los congresistas:

En el periodo comprendido del 1º de noviembre de 1931 a la presente fecha, se resolvieron 42 expedientes que arrojan una extensión superficial de 73,510 hectáreas, 35 áreas y 36 centiáreas que benefician a 4,870 individuos entre jefes de familia y varones mayores de 16 años. Recibieron posesión provisional de sus ejidos 23 poblados, con una superficie de 37,984 hectáreas, 11 áreas y 84 centiáreas, que benefician a 3987 individuos entre jefes de familia y varones mayores de 16 años.⁴⁰

³⁸ Informe rendido por el ingeniero Raymundo E. Enríquez, gobernador constitucional del estado de Chiapas, ante la honorable Legislatura del mismo, con motivo de su gestión administrativa en el último año de su ejercicio y contestación del presidente José María Brindis, Imprenta del Gobierno del Estado, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, 1932, p. 28-29.

³⁹ *Ibíd.*, p. 29.

⁴⁰ *Ibíd.*, p. 30.

Un año antes, en 1931, el congreso nacional pretendió dar por terminada la reforma agraria. Sin embargo el gobernador Enríquez planteó la imposibilidad de concluir el reparto agrario en el estado, ya que según él Chiapas era uno de los pocos estados que incrementó el ritmo de su reforma agraria entre 1929 y 1932, pero el cambio no era notorio, a pesar de que durante su gestión se había entregado 126 dotaciones ejidales de manera provisional entre 1928 y 1932.⁴¹

Como sucesor de Enríquez se nombró al coronel Victórico R. Grajales. En su primer informe, rendido ante la XXXIV Legislatura del congreso, en su segundo periodo de sesiones ordinarias, el primero de noviembre de 1933, hizo referencia al tema agrario, aunque de forma breve, por lo que no es posible distinguir la introducción, el cuerpo y la conclusión. Grajales hizo hincapié en la importancia de la Revolución como movimiento político y social que buscó mejorar las condiciones de los campesinos mediante el reparto de tierras. En esa ocasión mencionó los expedientes resueltos y el número de campesinos beneficiados:

Acerca de materia agraria, me es satisfactorio informaros que tomando en consideración el gran postulado de la Revolución relacionado con el reparto de tierras, la Comisión Local Agraria, por instrucciones expresas del Ejecutivo del estado, ha expeditado la tramitación de las solicitudes hechas por los pueblos que han tenido derecho a dotación, que ascendieron a 40 del 01 de noviembre de 1932 a la fecha. Los expedientes resueltos gubernamentalmente han sido 46, dotándose 37,050.34.95 hectáreas que beneficiaron a 2, 606 individuos entre jefes de familia e individuos mayores de 16 años. Han recibido 31 poblados posesión provisional de 52,648.79.10 hectáreas que beneficiaron a 4,108 individuos y fueron turnados a la Delegación de la Comisión Nacional Agraria, 59 expedientes para su resolución y fallas definitivas.⁴²

Un hecho importante que vale la pena mencionar es que Grajales fue candidato único a la gubernatura del estado, propuesto por Enríquez, y perteneciente a una familia de terratenientes con mucha influencia y prestigio. Su gobierno fue

⁴¹ Thomas Benjamín, *Chiapas tierra rica, pueblo pobre: historia política y social*, op. cit., p. 203.

⁴² Informe rendido por el coronel Victorio R. Grajales, gobernador constitucional del estado, ante la XXXIV Legislatura del mismo, al abrir esta su segundo periodo de sesiones ordinarias, el día 1º de noviembre de 1933 y contestación del presidente diputado Moisés Enríquez, Talleres tipográficos del Gobierno, Tuxtla Gutiérrez Chiapas, 1933, p. 16.

abiertamente favorable a los terratenientes, pues no sólo redujo los impuestos a la propiedad, sino que además animó a los ganaderos a crear sociedades de autodefensa, encabezadas por los propios propietarios.

En el segundo informe que rindió Victórico R. Grajales, ante la XXXV Legislatura, y pese a su ideología a favor de los terratenientes, expresó su compromiso con la causa agraria como un mecanismo para legitimar su gobierno. Utilizó incluso el término de “apostolado agrario” para impactar con mayor fuerza a los congresistas y en general a la sociedad chiapaneca:

El ejecutivo a mi cargo ha intensificado el apostolado agrario dentro de las organizaciones campesinas y ha activado las dotaciones y restituciones de tierras y aguas.⁴³

El cuerpo del discurso es muy concreto, presenta información acerca de la cantidad de expedientes atendidos, el número de campesinos beneficiados y las hectáreas entregadas, afirmando que durante su gobierno el número de tierras repartidas había sido mayor que el realizado por su predecesor:

Durante el periodo comprendido del primero de noviembre de 1933 a la fecha, se instauraron 154 expedientes de solicitud de dotación y ampliación de ejidos y de dotación de agua. Se resolvieron y se cumplimentaron 58 resoluciones gubernativas que beneficiaron a 5, 220 familias, entregando en posesión provisional 76, 939 hectáreas. 20 áreas y 52 centiáreas y en posesión definitiva 5, 118 hectáreas. 7 áreas y 14 centiáreas, habiéndose repartido a la fecha más hectáreas que durante todo el periodo gubernamental de mi antecesor.⁴⁴

En la conclusión, el gobernador hizo mención expresa del apoyo que obtuvo de la Confederación Campesina y Obrera del estado y afirmó que su gobierno había trabajado de manera conjunta con las organizaciones campesinas, con el único propósito de ofrecer mejores resultados en beneficio de la clase campesina. Con esa argumentación, el gobernador Grajales buscaba convencer a la audiencia del compromiso de su gobierno con la causa agraria:

⁴³ Informe que el gobernador constitucional del estado de Chiapas, Victórico R. Grajales rinde a la H. XXXV Legislatura, de conformidad con el artículo 22 de la constitución política del Estado, en el 2 año de su ejercicio. Contestación del honorable congreso del estado, por conducto de su presidente diputado Raúl León, Talleres tipográficos del Gobierno del Estado, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, 1934, p. 16.

⁴⁴ *Ibidem*.

El éxito alcanzado en el reparto de tierras no ha sido tan solo por la labor desarrollada por el ejecutivo a mi cargo, sino por la cooperación también de la Confederación Campesina y Obrera del estado.⁴⁵

En la introducción del tercer informe que rindió Victórico R. Grajales, ante la XXXV Legislatura, en el año 1935, el gobernador intentó atraer la atención de los congresistas y de la sociedad, refiriendo la intensa labor de su gobierno en el rubro del reparto agrario, fundamento de la Revolución mexicana, para la que su mandato trabajaba “incansablemente”. Refirió también la labor legislativa que en materia agraria se impulsó durante su gestión, incorporando así nuevos argumentos para convencer a la audiencia de la efectividad de su mandato y por tanto su legitimidad:

Compenetrado el ejecutivo de mi cargo de que este problema social es sin duda uno de los de mayor trascendencia y que constituye una de las más sólidas bases en que descansan los principios de nuestra Revolución, ha intensificado la labor agraria dentro de las organizaciones campesinas, secundando y de entero acuerdo con el criterio del señor presidente de la república, activándose las dotaciones y restituciones de tierras y aguas, se han expedido las leyes relativas, fijando la propiedad máxima de tierra de que puede ser dueño en esta entidad una sola persona fiscal o moral, estableciéndose en la misma, la forma y el tiempo en que deberán hacerse los fraccionamientos y el reparto de las tierras excedentes, así como la que se autoriza al ejecutivo a repartir gratuitamente a los campesinos que necesiten las propiedades rurales pertenecientes al gobierno del estado.⁴⁶

Pero en los hechos, de acuerdo con Thomas Benjamín, Grajales no estaba convencido con la política agraria de los gobiernos revolucionarios y su discurso agrario era más retórico que real. En realidad, Grajales apostaba a la modernización del estado, en particular al desarrollo económico:

Al igual que Obregón y Calles, el gobernador quiso contener la reforma agraria dentro de un marco de trabajo político y (...) completarlo rápido, para pasar a la modernización y la productividad.⁴⁷

⁴⁵ *Ibíd.*, p. 17.

⁴⁶ Informe que rinde el gobernador constitucional del estado de Chiapas, Victórico R. Grajales, ante la H. XXXV Legislatura, de conformidad con el Artículo 22 de la Constitución Política del Estado, en el tercer año de su ejercicio. Contestación del honorable congreso del estado, por conducto de su presidente, el diputado José María Brindis, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, 1935, p. 17.

⁴⁷ Thomas Benjamín, *Chiapas tierra rica, pueblo pobre: historia política y social*, op. cit., p.207.

Siguiendo con la macroestructura, en el cuerpo del discurso, el gobernador Grajales refirió las solicitudes que se atendieron en el inicio de su gobierno, las personas beneficiadas y la cantidad de hectáreas entregadas, con la finalidad de aportar datos precisos de los alcances de sus acciones:

Se instauraron 91 expedientes de solicitudes de dotaciones de tierras para ejidos. Se resolvieron por el gobierno del estado 20 expedientes correspondientes al igual número de pueblos que han sido dotados en una superficie de 13, 777 hectáreas, 33 áreas, 67 centiáreas, resultando beneficiados 1,009 campesinos; recibieron posesión provisional de sus tierras ejidales, 20 poblados a los cuales se les entregó la superficie total de 15, 279 hectáreas, 84 áreas, 67 centiáreas, con lo cual fueron beneficiados 1, 069 ejidatarios.⁴⁸

Para concluir, la afirmación con la que Grajales intentó convencer a la audiencia acerca de los logros de su gobierno fue la de señalar que los campesinos estaban conformes con el ejecutivo y que en ese sentido su gobierno había cumplido con la sociedad:

Esta labor se ha desarrollado sujetándose estrictamente al procedimiento legal por lo que no ha dado lugar a que los afectados entablen contiendas. El ejecutivo del estado ha colaborado y proporcionado su apoyo a las medidas de sus posibilidades a la Delegación del Departamento Agrario en esta entidad, con quien ha venido cooperando en perfecta armonía.⁴⁹

Con las cantidades relativas a los expedientes atendidos, los campesinos beneficiados y las hectáreas repartidas, así como la aseveración de que el ejecutivo llevaba a cabo todas las acciones de la mano de las organizaciones agrarias, el discurso de Grajales parecía convincente, Sin embargo, de nuevo la retórica fue lo que se privilegió, puesto que al mismo tiempo que realizaba tales afirmaciones, la Ley de Sociedades Agrícolas prohibía el abandono agrícola de los terrenos por parte de los campesinos, amenazándolos de expropiación. Dicha ley también regulaba la naturaleza de los contratos entre terratenientes y “socios”

⁴⁸ Informe que rinde el C. Gobernador Constitucional del Estado de Chiapas Víctorico R. Grajales, op, cit., p. 18.

⁴⁹ *Ibidem*.

(aparceros y arrendatarios”)⁵⁰, es decir, mantenía las antiguas prácticas del Baldiaje, pero esta vez reformadas y reguladas por el estado.

En 1936, Amador Coutiño, en su calidad de gobernador provisional y sucesor de Grajales, presentó su informe de gobierno ante la XXXVI Legislatura local, en la sesión de apertura de los trabajos del primer año de su ejercicio legal. En la introducción del informe, el mandatario hizo uso de la retórica señalando el importante lugar que ocupaban los campesinos en la vida social del estado, razón por la que su gobierno tenía el compromiso de atender sus derechos:

No se perdió de vista que fueron los campesinos el nervio y la vida misma de nuestro gran movimiento emancipador. Fue por tanto un deber de mi gobierno procurar por la mejoría de sus condiciones y hacerles justicia.⁵¹

En el cuerpo del discurso, el gobernador interino alardeó que durante su gestión se había reglamentado por primera vez la Ley de Tierras Ociosas, la cual facilitaba a los campesinos el acceso a un pedazo de tierra, para cultivarlo y para evitar el acaparamiento de tierras. El discurso del gobernante pareció contundente:

Se resolvió por medio de la reglamentación de la Ley de Tierras Ociosas, hecha por primera vez en Chiapas y que establece la entrega inmediata de la tierra a quien la solicite; esta reglamentación de la cual mi gobierno muy justificadamente se ufana, representa un paso de avance dentro del movimiento social del país y su expedición fue originada en acatamiento a los postulados de la revolución que previenen el no acaparamiento de las tierras.⁵²

Como menciona María Eugenia Reyes, en *Conflicto agrario en Chiapas*, durante la gestión de Amador Coutiño efectivamente se expidió en el estado de Chiapas el Reglamento de la Ley de Tierras Ociosas, basado en la Ley Federal de Tierras Ociosas del 23 de junio de 1920, que facultaba a los gobiernos de los estados elaborar reglamentos específicos de dicha ley.⁵³ Ésta consistía en que si un predio se encontraba en calidad de ocioso, cualquiera que lo solicitase para fines de

⁵⁰ Thomas Benjamín, *Chiapas tierra rica, pueblo pobre: historia política y social*, op. cit. p.208.

⁵¹ Informe que rinde el C. Lic. Amador Coutiño C. Gobernador provisional del Estado, ante la H. XXXVI Legislatura local, en la sesión de apertura de trabajos del primer año de su ejercicio legal, p. 6.

⁵² *Ibidem*.

⁵³ María Eugenia Reyes, *Conflicto agrario en Chiapas 1934-1964*, op. cit., p. 72.

cultivo podía obtenerlo. De esa manera se buscaba ayudar a los campesinos más necesitados. Sin embargo, el gobernador Coutiño no hizo referencia al número de repartos de tierras realizados, por lo que, a diferencia de sus antecesores, en esta ocasión el discurso perdió fuerza retórica.

A fines de 1935 aparecieron en la escena política dos candidatos para ocupar la gubernatura. Para el presidente Lázaro Cárdenas y para los antigrajalistas, el candidato idóneo era el ingeniero Efraín A. Gutiérrez. En 1914, Gutiérrez había interrumpido sus estudios en la Escuela Nacional de Agricultura para unirse a los zapatistas en Morelos. Regresó a la escuela en 1916, se graduó y se unió a la Comisión Nacional Agraria. De 1928 a 1932 sirvió en el gobierno del estado de Michoacán cuando Cárdenas era gobernador de esa entidad⁵⁴. Era claro que la ideología del candidato de Cárdenas y los antigrajalistas era diferente a la de los anteriores gobernadores chiapanecos, sobre todo en lo relativo a la política agraria.

En su primer informe, rendido ante la XXXIV legislatura constitucional del estado, del periodo comprendido entre el 15 de diciembre de 1936 y el 31 de octubre de 1937, Efraín A. Gutiérrez, en la introducción, buscó captar la atención de los congresistas declarándose “agrarista” y arguyendo el esfuerzo que su gobierno había hecho a favor de los campesinos y del reparto de tierras:

Mi gobierno, que sin falsa modestia se ha significado como un amigo sincero de la clase campesina, y por ser el que habla un viejo y convencido agrarista, ha dedicado preferente atención a esta materia, ha puesto todo su empeño en la resolución integral del problema campesino, sin omitir ningún esfuerzo a su alcance.⁵⁵

El mandatario, además de repartir tierras, consideraba como tarea indispensable promover la educación de los campesinos para prepararlo y asegurar el éxito de

⁵⁴Thomas Benjamín, *Chiapas tierra rica, pueblo pobre: historia política y social*, op. cit., p. 217.

⁵⁵ Informe rendido por el gobernador constitucional del estado de Chiapas, ingeniero Efraín A. Gutiérrez, ante la H.XXXIV Legislatura Constitucional de esta entidad federativa, de las labores desarrolladas durante su ejercicio ejecutivo, comprendiendo entre el 15 de diciembre de 1936 y el 31 de octubre de 1937, Talleres Lino tipográficos del Estado, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, 1937, p. 24.

sus actividades. En el cuerpo del discurso, con la finalidad de exponer con cifras precisas los logros de su gobierno, Gutiérrez mencionó la cantidad de expedientes que se resolvieron durante su mandato y las personas beneficiadas:

Se resolvieron por el suscrito 56 expedientes de dotación de ejidos y uno de ampliación, con una superficie total de 54, 371 hectáreas, 53 áreas y 34 centiáreas, con lo que se han beneficiados 3, 504 campesinos mayores de dieciséis años. De los expedientes resueltos se dieron posesión provisional de sus tierras a 36 poblados, con una extensión de 41, 460 hectáreas, 32 áreas y 68 centiáreas, resultando beneficiados 2, 720 campesinos.⁵⁶

En su segundo informe de gobierno, que comprendió el periodo del primero de noviembre de 1937 al 31 de octubre de 1938, rendido ante la XXXVII Legislatura constitucional, Efraín A. Gutiérrez introdujo en su discurso agrario la idea de que el gobierno no debía “escatimar” ningún esfuerzo para lograr la liberación de los campesinos, lo cual, en contraste con sus predecesores, contenía una carga emotiva al señalar la meta final de la política agraria: la liberación de las “masas campesinas”:

Sin apartarse de los lineamientos generales señalados oportunamente por la administración nacional del general Lázaro Cárdenas (...) es creencia firme de nuestra parte, considerar que no debemos escatimar esfuerzos, ni sacrificio alguno para proporcionar a nuestras masas productoras del campo, los elementos morales, culturales y materiales necesarios para su desenvolvimiento y liberación definitiva.⁵⁷

En su discurso, el gobernador comparaba la “liberación definitiva” de los campesinos como el final de la “esclavitud”, sistema de trabajo que si bien había sido abolido desde el inicio de la época colonial, durante los años del Porfiriato y las primeras décadas del siglo XX se utilizó como sinónimo de la servidumbre o peonaje por deudas, debido a las condiciones de explotación a las que estaban sometidos los trabajadores de las fincas que se establecieron en diversas regiones del estado durante esos años. En ese sentido, la introducción del discurso del

⁵⁶ *Ibíd.*, p. 25.

⁵⁷ Informe rendido por el gobernador constitucional del estado de Chiapas, ingeniero Efraín A. Gutiérrez, ante la H. XXXVII Legislatura Constitucional de esta entidad federativa, de las labores desarrolladas durante su ejercicio ejecutivo, comprendido entre el 1º de noviembre de 1937 al 31 de octubre de 1938, Talleres Lino topográficos del Estado, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, 1938, p. 8.

gobernador Gutiérrez tuvo como objetivo impactar a la audiencia con la incorporación de un elemento mesiánico, toda vez que se instituyó como un paladín de la libertad, como el “libertador” de los campesinos, aunque en realidad, en algunas regiones de Chiapas, como es el caso de Simojovel, por ejemplo, los trabajadores de las fincas permanecieron por mucho tiempo ligados a las fincas, ya sea porque sentían aprecio o agradecimiento hacia los dueños de las fincas, por proveerles alojamiento, comida y vestido, o por endeudamiento, y en otros casos por los lazos morales y familiares que los unían a sus patrones.⁵⁸

En lo que respecta al cuerpo del discurso, Gutiérrez pretendió demostrar con datos precisos los aciertos de su gestión mediante la exposición de la cantidad de expedientes resueltos por él mismo, las hectáreas entregadas y los campesinos beneficiados:

El número de expedientes resuelto por el suscrito en el lapso que abarca esta memoria fue de 103, comprendiendo 7, 051 hectáreas de plantaciones de café; 4, 242 hectáreas de riego; 32, 992 hectáreas de temporal; 14, 002 hectáreas de agostadero; 18, 180 hectáreas de monte y 157 hectáreas para zonas urbanizadas, o sea un total de 77, 624 hectáreas, con lo que se benefician 7, 462 campesinos mayores de dieciséis años.⁵⁹

En la conclusión o clímax de su discurso, Gutiérrez enfatizó su apoyo a la causa agraria y el fiel compromiso que asumía con los ideales del presidente de la república, Lázaro Cárdenas, así como con la creación de la Liga de Comunidades Agrarias del Estado de Chiapas:

Siendo leal al programa revolucionario del señor presidente Cárdenas, el Gobierno del Estado, dio todo su apoyo moral y pecuniario para que con beneplácito de todo el campesinado del estado se constituyera (...) la Liga de Comunidades Agrarias del Estado de Chiapas.⁶⁰

El último informe que rindió el gobernador Efraín Gutiérrez fue en el año de 1939, ante la XXXVII Legislatura, y comprendió el periodo que va desde el primero de noviembre de 1938 hasta el 31 de octubre de ese año. Al igual que en los informes

⁵⁸ Sonia Toledo Tello *Historia del movimiento indígena en Simojovel 1970-1989*, op. cit., p. 76.

⁵⁹ Informe rendido por el gobernador constitucional del estado de Chiapas, ingeniero Efraín A. Gutiérrez, op. cit., p. 9.

⁶⁰ *Ibíd.*, p. 10.

anteriores, en la introducción de su discurso utilizó términos superlativos para llamar la atención de la audiencia y generar un impacto positivo de las acciones desarrolladas por su gobierno en materia agraria:

Considerando como una de las obligaciones más grandes que contraí ante el pueblo de Chiapas, la resolución integral del problema agrario, no he omitido esfuerzo, ni económico, ni personal para lograr su pronta resolución.⁶¹

En el cuerpo del discurso destacó especialmente la grave situación por la que habían atravesado los campesinos de la región del Soconusco, debido al acaparamiento de las mejores tierras por parte de los finqueros, muchos de ellos extranjeros. En esa ocasión el gobernador se ufano de haber logrado, gracias al trabajo de su gobierno y de las organizaciones agrícolas, la dotación de un número importante de tierras a los antiguos peones de las fincas, en total 7, 116, y de haber transformado radicalmente la situación agraria de esa región.

Las superficies de cultivo, se aumentan año por año, proporcionando así a la familia campesina mayores elementos de vida que la liberan de la esclavitud en que la tenían sumida la voracidad de los terratenientes.⁶²

En el cierre de su discurso, el mandatario utilizó un lenguaje emotivo para magnificar su labor e incidir en los sentimientos de la audiencia. Agradeció asimismo al presidente Cárdenas su confianza, gracias a la cual se había logrado mejorar la situación agraria del estado y, en particular, del Soconusco:

He correspondido a la confianza inmerecida que me dispensó el señor presidente de la república, general Lázaro Cárdenas, al dejar a mi exclusiva responsabilidad la resolución del problema agrario del Soconusco. He puesto en ella toda mi buena voluntad, todo mi amor a la causa agraria del país.⁶³

⁶¹ Informe rendido por el gobernador constitucional del estado de Chiapas, ingeniero Efraín A. Gutiérrez, ante la H. XXXVII Legislatura Constitucional de esta Entidad Federativa, de las labores desarrolladas durante su ejercicio ejecutivo, comprendido entre el primero de noviembre de 1938 y el 31 de octubre de 1939, Talleres Lino Tipográficos del Estado, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, 1939, p. 6.

⁶² *Ibíd.*, p. 7.

⁶³ *Ibíd.*, p. 9.

5. CONCLUSIÓN

A lo largo de este estudio se analizó el discurso agrario de los gobernadores de Chiapas durante los años de 1921 a 1939. Como se pudo observar, algunos de los mandatarios estuvieron convencidos de la importancia de la reforma agraria y se comprometieron con la clase campesina, realizando acciones concretas para entregarles tierras. Otros, sin embargo, atendieron a sus intereses personales, como en el caso de Tiburcio Fernández Ruiz y Victórico Grajales, quienes apoyaron abiertamente a la clase terrateniente.

En todos los informes analizados en este trabajo, el principal objetivo de los gobernadores chiapanecos consistió en captar la atención de los congresistas y del público en general para legitimar sus acciones y promover su ideología agraria de acuerdo con sus intereses y los de la clase social a la que representaban o con la que se sentían comprometidas.

Durante los primeros años posrevolucionarios, 1921 a 1924, el gobernador mapache Tiburcio Ruiz hizo referencia al tema del reparto agrario en sus informes de gobierno con poco entusiasmo, pues veía que con la política agraria de los gobiernos de la Revolución perjudicaría sus intereses y los bienes de la clase terrateniente de Chiapas a la que pertenecía. En las memorias del gobernador se puede apreciar claramente su intención de proteger al latifundismo, a pesar de que durante su gobierno se llevaron a cabo algunas acciones en favor del reparto de tierras. Es muy posible que haya realizado dichos repartos para legitimar su gobierno ante las autoridades federales o bien por órdenes de la propia federación, pero no porque Tiburcio Ruiz estuviera convencido de la política agraria revolucionaria.

Carlos A. Vidal y César Córdova, en las memorias de gobierno de 1925 y 1926, a diferencia de Tiburcio Fernández Ruíz, mostraron mayor interés por el tema del reparto agrario y de hecho realizaron más entregas de tierra que Fernández Ruiz. Éste repartió un total de 17 mil 912 hectáreas, mientras que Vidal

y Córdova realizaron la dotación de 91 mil 614 hectáreas. En el caso del gobernador interino

César Córdova, la simpatía por la reforma agraria fue muy clara, pues en su informe enfatizó la importancia del tema y la necesidad de que cada campesino contara con un pedazo de tierra.

El sentimiento revolucionario también resulta claro en los discursos de los gobernadores José María Brindis y Raymundo E. Enríquez, en las memorias de gobierno de 1929 a 1932. En cada uno de sus informes de gobierno manifestaron la importancia de los “principios revolucionarios” y la necesidad de resolver el “problema agrario” para lograr “la emancipación completa de los trabajadores del campo, dotándolos de sus respectivos ejidos”. Raymundo E. Enríquez adoptó la causa agraria con un fuerte compromiso, a pesar de que repartió tierras sin afectar a los finqueros y de que Calles estableció un plazo determinado de tiempo para que los campesinos presentaran sus solicitudes de tierras. Para Enríquez el reparto agrario en Chiapas no se había implementado de manera correcta y por tanto no secundó las órdenes de Calles.

Victórico Grajales, a pesar de que en los discursos de los informes de gobierno de 1933 a 1935 hacía mención a la causa revolucionaria y enfatizaba la creciente necesidad de los campesinos por tener tierras, durante su gobierno trabajó más a favor de los terratenientes, de la misma manera que lo había hecho Tiburcio Fernández, ya que pertenecían a la misma élite. Para Grajales lo que realmente interesaba era la modernización del estado antes que la mejoría de los campesinos. En cuanto al gobernador interino Amador Coutiño, si bien en su discurso no hizo referencia a la cantidad de tierras entregadas a los campesinos, sí aludió a la trascendencia del reparto agrario e incluso elaboró el Reglamento de la Ley de Tierras Ociosas, por medio del cual los campesinos podían denunciar los terrenos ociosos para cultivarlos.

Efraín A Gutiérrez se consideraba a sí mismo como un amigo de la clase campesina. En sus informes de gobierno de 1937 a 1939 hizo referencia a ello y

denotó su interés y compromiso con la causa agraria. Además, fue uno de los primeros gobernadores en creer que la educación de los campesinos era de fundamental importancia, no para sacarlos de la ignorancia y “civilizarlos”, como lo pensaba Fernández Ruíz o Emilio Rabasa, sino para que tuvieran mayor éxito al realizar sus actividades.

De hecho, de acuerdo con los datos de los informes de gobierno, la gestión de Efraín A. Gutiérrez fue una de las que tuvo mayor impacto en cuanto a la cantidad de tierras repartidas, lo que desde mi punto de vista se debió a que fue el gobernador que brindó más apoyo a los campesinos y quien mejor comprendió su situación, pues sus ideales coincidieron con los del presidente Lázaro Cárdenas.

María Eugenia Reyes⁶⁴ advierte que de 1920 a 1929 se entregaron 46 mil hectáreas a 5 mil 26 campesinos. En este periodo se ejecutaron 31 acciones agrarias (30 dotaciones y una ampliación) en 19 municipios. La más significativa se llevó a cabo en el municipio de Huixtla, donde se entregaron por dotación 6 mil 600 hectáreas a 570 campesinos, y en el municipio de Tapachula, con seis dotaciones que beneficiaron a 789 campesinos con un total de 7 mil 939 hectáreas. Sin embargo, tomando como base los informes de gobierno, la cantidad total de hectáreas repartidas fue de 74, 475 durante esos años.

Aun así, durante los años de 1929 a 1939, que coinciden con el gobierno de Efraín A. Gutiérrez, el número de hectáreas entregadas a los campesinos, según María Eugenia Reyes, casi se quintuplicó respecto de la década anterior, pues durante ese periodo se repartieron 290 mil 354 hectáreas que beneficiaron a más de 20 mil campesinos y se ejecutaron 179 acciones agrarias en 66 municipios⁶⁵. Las cifras anteriores fueron sin duda resultado de la ideología de este último gobernador, quien mostró su compromiso no sólo en el discurso, sino en la realidad.

⁶⁴María Eugenia Reyes, *Conflicto agrario en Chiapas: 1934-1964, op. cit.*, p. 85.

⁶⁵*Ibíd.*, p. 87.

BIBLIOGRAFIA

Benjamín, Thomas, *Chiapas tierra rica, pueblo pobre: historia política y social*, México, GRIJALBO, 1995.

González Esponda, Juan, *De la finca al ejido: historia que narra la fundación de ejidos en el primer valle de la Frailesca 1915-1940*, México, UNAM-CONECULTA, 2015.

López Guzmán, Xochi Quetzal, *Territorialización y cambio social en el municipio de Yajalón, Chiapas durante la época del reparto agrario. Significaciones entorno al ejido 1930-1980*, Chiapas, CIESAS, 2015.

Reyes Ramos, María Eugenia, *Conflicto agrario en Chiapas: 1934-1964*, México, Consejo Estatal para la Cultura y las Artes de Chiapas (CONECULTA-UAM), 2002.

Reyes Ramos, María Eugenia, *El reparto de tierras y la política agraria en Chiapas 1914-1988*, México, UNAM, 1992

Salgado Andrade, Eva, *El discurso del poder. Informes presidenciales en México (1917-1946)*, México, CIESAS, 2003.

Toledo Tello, Sonia, *Historia del movimiento indígena en simojovel 1970-1989*, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, UNACH, 1996.

FUENTES PRIMARIAS

Archivo Histórico de Chiapas, Centro Universitario De Información y Documentación, Universidad de Ciencias y Artes de Chiapas (AHCH-CUID-UNICACH) Tuxtla Gutiérrez, Chiapas.

Informe que rinde el C. Gobernador Constitucional del Estado, General de división Tiburcio Fernández Ruiz, ante el H. Legislatura del mismo, al abrir esta su primer periodo de sesiones ordinarias en el 2º año de su ejercicio. Tuxtla Gutiérrez, Chiapas. Imprenta del gobierno. 1921.

Informe que rinde el C. Gobernador del Estado, general de divisiones Tiburcio Fernández Ruiz, ante la H. XXIX Legislatura del mismo, al abrir ésta su primer periodo de sesiones ordinarias. Tuxtla Gutiérrez. Imprenta del gobierno del Estado. 1922.

Informe del C. Gobernador interino General Tiburcio Fernández Ruiz, presentado ante la XXX Legislatura del Estado al abrir el primer periodo anual de sus sesiones ordinarias, el 1º de noviembre de 1924, y contestación del C. Diputado Presidente: Licenciado Herminio M. Solís. Tuxtla Gutiérrez, Chiapas. Imprenta del gobierno. 1924.

Informe que rinde el C. Gobernador Provisional del Estado Lic. César Córdova ante el H. Congreso Local, sobre su gestión Administrativa durante el periodo del 1º de enero del corriente año, a la fecha. Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, México. Imprenta del gobierno. 1925.

Informe rendido por el Gobernador Constitucional del Estado de Chiapas, General Carlos. Vidal, ante la XXXI Legislatura del mismo, al abrirse el 1º periodo de su ejercicio el día 1º de noviembre de 1926; y respuesta del presidente de la propia Legislatura, C. Diputado José León Castellanos, Tuxtla Gutiérrez. Imprenta del gobierno 1926.

Informe rendido por el Gobernador Constitucional de Chiapas C. Ing. Raymundo E. Enríquez, ante la XXXII Legislatura del Estado el 1º de noviembre de 1929. Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, México. Talleres Topográficos del Gobierno del Estado. 1929.

Informe rendido por el Gobernador Constitucional de Chiapas C. Ing. Raymundo E. Enríquez, ante la XXXIII Legislatura del Estado el 1º de noviembre de 1930. Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, México. Talleres topográficos del Gobierno del Estado. 1930.

Informe rendido por el Gobernador Interino Constitucional de Chiapas C. Dip. José María Brindis, en virtud de licencia de temporal concedida al Gobernador

Constitucional. Ing. Raymundo E. Enríquez. Ante la XXXIII Legislatura del Estado, en el segundo año de su ejercicio, el 1º de noviembre de 1931. Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, México. Talleres Tipográficos del Gobierno del Estado. 1931.

Informe rendido por el C. Ing. Raymundo E. Enríquez, Gobernador Constitucional del Estado de Chiapas, ante la H. Legislatura del mismo, con motivo de su Gestión Administrativa en el último año de su Ejercicio y contestación del C. Presidente José María Brindis. Tuxtla Gutiérrez, Chiapas. Imprenta del Gobierno del Estado 1932.

Informe rendido por el C. Coronel Victorio R. Grajales, Gobernador Constitucional del Estado, ante la XXXIV Legislatura del mismo, al abrir esta su segundo periodo de sesiones ordinarias, el día 1º de noviembre de 1933 y contestación del C. Presidente Diputado Moisés Enríquez. Talleres tipográficos del Gobierno. Tuxtla Gutiérrez Chiapas 1933.

Informe que el C. Gobernador Constitucional del Estado de Chiapas, Victórico R. Grajales rinde a la H. XXXV Legislatura, de conformidad con el artículo 22 de la Constitución política del Estado, en el 2 año de su ejercicio. Contestación del H. Congreso del Estado, por conducto de su presidente C. Diputado Raúl León. Talleres tipográficos del Gobierno del Estado. Tuxtla Gutiérrez Chiapas. 1934.

Informe que rinde el C. Gobernador Constitucional del Estado de Chiapas Victórico R. Grajales a la H. XXXV Legislatura, de conformidad con el art, 22 de la Constitución Política del Estado, en el 3^{er} año de su Ejercicio. Contestación del H. congreso del Estado, por conducto de su presidente C. Diputado José María Brindis. Tuxtla Gutiérrez, Chiapas. 1935.

Informe que rinde el C. Lic. Amador Coutiño C. Gobernador provisional del Estado, ante la H. XXXVI Legislatura local, en la sesión de apertura de trabajos del primer año de su ejercicio legal.

Informe rendido por el C. Gobernador Constitucional del Estado de Chiapas ing. Efraín A. Gutiérrez, ante la H. XXXIV Legislatura Constitucional de esta entidad

federativa, de las labores desarrolladas durante su ejercicio ejecutivo, comprendiendo entre el 15 de diciembre de 1936 y el 31 de octubre de 1937. Talleres Lino tipográficos del Estado. Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, 1937.

Informe rendido por el C. Gobernador Constitucional del estado de Chiapas. Ing. Efraín A. Gutiérrez, ante la H. XXXVII Legislatura Constitucional de esta entidad federativa, de las labores desarrolladas durante su ejercicio ejecutivo, comprendido entre el 1º de noviembre de 1937 al 31 de octubre de 1938. Talleres Lino topográficos del Estado, Tuxtla Gutiérrez, Chis. 1938.

Informe rendido por el C. Gobernador Constitucional del estado de Chiapas Ing. Efraín A. Gutiérrez, ante la H. XXXVII Legislatura Constitucional de esta Entidad Federativa, de las labores desarrolladas durante su ejercicio ejecutivo, comprendido entre el 1º de noviembre de 1938 y el 31 de octubre de 1939. Talleres Lino tipográficos del estado. Tuxtla Gutiérrez, Chis, 1939.